

Moreno convoca a los sectores sociales ecuatorianos a un “diálogo sincero”

→ Las actividades escolares fueron suspendidas en todo el país para hoy. **ACTUALIDAD 03**

→ El alcalde de Quito, Jorge Yunda, declaró a la ciudad en emergencia por el vandalismo. **ACTUALIDAD 03**

→ Los costos de importación de 256 productos serán disminuidos. **TEMA DEL DÍA 08**

→ El alza de las tarifas de transporte urbano no ha sido definido en ninguna urbe todavía. **ECUADOR 12**



→ El presidente de la República, Lenín Moreno, se dirigió ayer al país en cadena de radio y televisión desde Guayaquil, acompañado por los integrantes del Comando Conjunto de las FF.AA., el Vicepresidente y el Ministro de Defensa.

Casos de 15 mil presos se revisarán mañana en Guayaquil

→ Ocho jueces de Garantías Penitenciarias operan en Guayas, Azuay Cotopaxi y Manabí.

JUSTICIA 07



Cortesía

fanático

Roger Federer llegará a Quito el mismo día de su partido

→ Desde este viernes se venderán las entradas para el cotejo, que costarán entre \$ 100 y \$ 550. El suizo vendrá con su propio equipo de seguridad para la gira. **FANÁTICO 09**

El mapa político de la Asamblea cambiará al eliminar el método D'Hondt

POLÍTICA 04

Azules turquesas cuenta la historia de las clínicas de rehabilitación clandestinas

ARTE Y CULTURA 24

Turquía se prepara para una incursión en Siria



REPORTAJE 17

➤ Editorial

Acciones y decisiones deben ser pensadas en función del futuro

Un llamado a la paz. En democracia debe prevalecer el diálogo. Aunque suene a lugar común, ese es el único camino para resolver los distanciamientos.

El vandalismo, disfrazado de protesta, hace daño a la convivencia entre ecuatorianos. Los enfrentamientos resquebrajan nuevamente la sociedad que ya enfrentó épocas de inestabilidad institucional.

Ni el vandalismo ni la violencia en las calles ni la retención de personas contribuye a un país diferente. Los procesos de reconciliación han costado mucho al Ecuador. Una sociedad dividida es muy frágil y eso lo saben quienes quieren sacar provecho.

Las protestas sociales son parte del aprendizaje que tiene cada nación, pero el uso de la violencia para conseguir los objetivos atenta contra la propia construcción de un Ecuador apto para afrontar el siglo XXI.

Independientemente de cuál sea el resultado de las manifestaciones, el país amanecerá nuevamente fracturado, como tantas veces en sus 40 años de democracia.

Las posiciones encontradas deberán, de todas maneras, sentarse a buscar un camino para afrontar la crisis. Deberá entenderse que los intereses de los 17 millones de ecuatorianos están sobre las visiones particulares.

Reconstruir un país dividido también significará deponer posiciones en función de todos los ciudadanos, caso contrario las protestas pasarán a la historia como un pretexto para imponer el desorden y desestabilizar las instituciones.

Los acontecimientos de la última semana han mostrado el rostro de quienes están atados al pasado, los que viven el presente y los comprometidos con los años venideros.

De hecho, el futuro de las nuevas generaciones está en manos de quienes tomen decisiones en las próximas horas. (O) et

➤ El zoom de la historia

Susana I gana el certamen Reina de Guayaquil

ECUADOR 8 OCTUBRE 1919

Susana I, luego de ser la ganadora del concurso para elegir a la reina de Guayaquil, fue proclamada solemnemente en el Teatro Olmedo. Las plateas y demás localidades estaban copadas. (I) et



➤ Ocurrió hace...

100
AÑOS

La huelga de tipógrafos en diarios de Lima sigue

La paralización de los linotipistas y tipógrafos de los diarios de Lima (Perú) continúa en el mismo estado. Hasta el momento no se ha llegado a ningún acuerdo sobre el aumento salarial. (I) et

75
AÑOS

Ciudadanos detenidos no reciben explicación

Un sinnúmero de personas en Guayaquil fueron apresadas por agentes del Gobierno, sin que hasta el momento se den razones del acto en mención. Se expresó que habría más capturas. (I) et

50
AÑOS

Escolares desfilan en homenaje a Guayaquil

Estudiantes recorrieron las calles de la ciudad en homenaje a su aniversario 149. El evento se cumplió tal como estaba dispuesto en el cronograma diseñado por las autoridades. (I) et

➤ Los lectores opinan



www.eltelgrafo.com.ec
Escribenos a: paginados@telegrafo.com.ec

Mujeres del 9 de Octubre 1820

Isabel Morlás tenía 14 años cuando pidió a José de Villamil que efectuara un baile el 1 de octubre de 1820 en su casa para conocer al oficial León Febres-Cordero y Oberto.

Doña Ana Garaycoa de Villamil se afanó en prestar su casa de acuerdo con la condición social que le correspondía y con la larga lista de invitados, dentro de la que se encontraban las más distinguidas familias guayaquileñas; en la fiesta del 1 de octubre se reunieron los patriotas, y para jurar la participación en la independencia de Guayaquil.

Francisca Garaycoa de Vivero colaboró incansablemente por la causa de la libertad en compañía de su esposo, el abogado Luis Fernando Vivero, natural de Pujilí, destacado político, quien con el triunfo de la revolución fue nombrado secretario del Gobierno Provisional. Manuela Garaycoa de Calderón apoyó a sus hijos Abdón y Francisco, de 16 y 11 años, respectivamente, para que intervinieran en los hechos que terminaron en el 9 de Octubre de 1820. Posteriormente Abdón integró la División protectora de Quito como subteniente y estuvo guerreando en Camino Real, Primer Huachi, Tanizagua, Cone, Segundo Huachi, Riobamba, hasta quedar gravemente herido en la Batalla del Pichincha, el 24 de Mayo de 1822, luego fue trasladado a la casa del doctor José Félix Valdiviezo, donde murió 14 días después, el 7 de junio de 1822.

Los hombres que se esforzaron por conseguir libertad, además, fueron el cacique Hilario Álvarez, León de Febres-Cordero, teniente Rafael Jimena, Francisco de Paula Lavayen... (O)

Lic. César Burgos Flor



el_telegrafo
Seguidores: 56.502



➔ Varias calles de Guayaquil se encuentran acaparadas por los taxistas, mientras que en otros sectores se observan bloqueos al paso de vehículos. Se recomienda a la ciudadanía circular por vías alternas. Foto: William Orellana

el telégrafo

Primer diario nacional, fundado en 1884.
Medio público de Ecuador.

ÁREA EDITORIAL

Director Editorial: Marcos Vaca

Subdirector Editorial (e): Luis Almeida

Jefa de Redacción: Silvia Murillo

Editores: Carla Maldonado (Política), Érika Astudillo (Economía), Néstor Espinosa (Ecuador), Mónica Álvarez (Internacional), Elías Vinuesa (Fanático), Jimmy Tapia (Sociedad), Jéssica Zambrano (Cultura) (e), Mónica Iturralde (Justicia), Desirée Yépez (Investigación), Juan Carlos Holguín (Editor de Cierre)

Coordinadores: Rodrigo Matute (Azuay), Patricio Ramos (Manabí)

ÁREA GRÁFICA

Editor de Diseño Editorial e Infografía: Manuel Cabrera

Jefe de Diseño Editorial: Jorge Maridueña

ÁREA MULTIMEDIA

Directora de Medios Digitales: Desirée Yépez

ÁREA GERENCIAL

Gerente General: Eduardo Velarde V.

Gerente Editorial: Fernando Larenas

Gerente Impresos: Sonia Pérez

Suscripciones@telegrafo.com.ec

Guayaquil: Avenida Carlos Julio Arosemena, km 1,5. PBX: 2595700, (suscripciones ext 198-139)

Quito: San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro. PBX: 022522331 (suscripciones ext 367-351-353)

Cuenca: Avenida Solano 366. Teléfonos: 410-4840 / 410-4841 / 410-4842 / 410-4843 / Fax: 410-4844 Publicidad: 410-4953 Distribución: 410-4155

Ambato: Av. Los Shyris s/n e Imbabura, a dos cuadras del colegio Natalia Vaca. Telf.: 032416036

Manta: Av. Malecón Jaime Chávez Gutiérrez, edificio Senae, planta baja.

Impreso en: EDITOGRAN

El Gobierno se traslada a Guayaquil para evitar violencia en la capital

→ El Presidente de la República insistió anoche en que no retrocederá en la liberación del precio de los combustibles, rechazó la violencia en las manifestaciones y llamó a los sectores sociales a conversar sobre posibles soluciones.

Miguel Castro / ET

Redacción Actualidad
actualidad@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

El presidente de la República, Lenín Moreno, ratificó anoche que no retrocederá en las medidas económicas anunciadas la semana pasada.

El mensaje lo dio en una cadena televisiva en la que estuvo acompañado por el vicepresidente Otto Sonnenholzner; el ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín; y la cúpula de las Fuerzas Armadas formada por el general Roque Moreira, jefe del Comando Conjunto; el general Javier Pérez, comandante del Ejército; el brigadier general Mauricio Campuzano, comandante de la Fuerza Aérea; y el contralmirante Darwin Jarrín, comandante de la Armada.

El Primer Mandatario señaló que trasladó la sede de Gobierno a Guayaquil y agradeció el "compromiso" del alto mando militar frente a las movilizaciones de protesta que buscan la derogación del Decreto Ejecutivo 883, que liberó el subsidio a los combustibles.

Moreno puntualizó que "desde el Gobierno vamos a seguir protegiendo la integridad de los ciudadanos (...) La violencia y el caos no van a ganar".

Dijo que no va a dar marcha atrás "porque lo correcto no tiene matices (...) La eliminación del subsidio a los combustibles es una decisión histórica. Asegura que nuestra economía está sana y la dolarización, protegida".

Según él, las manifestaciones violentas no son espontáneas y tienen una "intención política". "No es coincidencia que Correa, Virgilio Hernández, (Ricardo) Patiño, (Paola) Pabón, hayan viajado al mismo tiempo hace pocas semanas a Venezuela" y afirmó que Maduro activó junto a Correa "su plan de desestabilización".

El Presidente detalló que los



→ El vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner (centro) y el secretario de la Presidencia, Juan Sebastián Roldán (d), dieron una entrevista.

El Ejecutivo suspendió las clases a nivel nacional

→ Debido a los disturbios y las paralizaciones que se han registrado en diferentes puntos del país, el Gobierno Nacional tomó la decisión de suspender las clases en todo el país para hoy, martes 8 de octubre. La medida fue confirmada anoche por la ministra de Educación, Monserrat Creamer, en entrevista con el canal Ecuador TV.

En un comunicado, la cartera de Estado señaló que la suspensión de actividades rige para todas las instituciones educativas fiscales, particulares, municipales y fiscomisionales, "para las tres jornadas: matutina, vespertina y nocturna", a nivel nacional.

"La decisión es acogida con el fin de precautelar la integridad de los estudiantes y docentes", señala el documento.

La ministra Creamer manifestó que un total de 4'423.779 estudiantes no asistirán a clases; el 71% corresponde a instituciones educativas fiscales. El personal administrativo puede trabajar de forma compactada, para realizar las planificaciones fuera del aula.

También señaló que cada día se evaluará la situación de orden público para decidir si la suspensión de clases se extiende por otra jornada más.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), en otro comunicado, informó además que las clases en los institutos técnicos y tecnológicos superiores, así como en los conservatorios, quedan suspendidas hasta nuevo aviso para salvaguardar la integridad de los alumnos. (I) et

focos de violencia registrados en diferentes provincias están integrados por "individuos externos, pagados y organizados". Además, señaló que el presidente venezolano y el ex-presidente ecuatoriano utilizan a los movimientos indígenas para cumplir sus objetivos.

"Es con los recursos que se robaron que están financiando las agresiones y los saqueos", indicó Moreno.

El Presidente sostuvo que la movilización que vive el país desde el 3 de octubre "no es una manifestación de descontento. Los saqueos, el vandalismo y la violencia demuestran que hay un intento de romper el orden democrático".

Tras la cadena, el vicepresidente Sonnenholzner estuvo en una entrevista en la cual calificó de "positivas" las medi-

Entre \$ 300 y \$ 400 millones al año perdía el país por la fuga de combustible debido al contrabando.

das económicas tomadas por el presidente Lenín Moreno.

"Permiten a los ciudadanos alcanzar la única forma de combatir la pobreza, con oportunidad de emprendimiento, y los espacios competitividad".

Según el segundo mandatario, esta decisión va a cambiar estructuralmente al Ecuador. "Hemos trasladado subsidios que en alrededor de un 80% llegaban a los que más tienen, para destinarlos a quienes más lo necesitan".

Remarcó que los subsidios que se estaban yendo por las

fronteras norte y sur, y que alcanzan entre \$ 300 y \$ 400 millones, se los traslada a los más pobres del país en incremento de bonos de desarrollo humano, para alrededor de 300 mil personas adicionales, en \$ 15, lo que significa llegar a 5 millones de familias.

Sonnenholzner reconoció que posiblemente fallaron en comunicar por qué era necesario hacerlo y cómo beneficia a la ciudadanía. "Evidentemente, estas decisiones afectan los bolsillos de mafias que no se iban a quedar tranquilas. Han estado durante cuatro décadas llevándose el patrimonio del Ecuador por la frontera".

El secretario particular de la Presidencia de la República, Juan Sebastián Roldán, manifestó que el presidente Moreno llegó al Ecuador con la pro-

mesa de cambiar a este país, y uno de los cambios era eliminar el subsidio a los combustibles porque millones de dólares se iban al contrabando.

Consideró que los líderes indígenas que convocaron esa misma marcha están valorando sentarse en un proceso de diálogo porque esto se fue de las manos. "Lamentablemente hubo mucha gente infiltrada".

Quito, en emergencia

Jorge Yunda, alcalde de Quito, anunció anoche que declaró en emergencia a la capital. Este decreto sirve para activar las diferentes instituciones y garantizar la atención de servicios básicos a la ciudadanía. Además convocó a todos los alcaldes del país para que se conviertan en mediadores entre los dirigentes del paro y el Gobierno. (I) et

GACETA

UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN.

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS, DE QUIEN EN VIDA FUE SEÑORA AGUILAR CASTRO MARIA AGUSTINA

LE HAGO SABER: QUE DENTRO DEL JUICIO NO. 09354-2004-0559, SEGUIDO POR AGUILAR CASTRO MARIA AGUSTINA EN CONTRA DE ECO SHIPPING & PROJECTS S.A. ECOSHIPRO, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

ACTOR: AGUILAR CASTRO MARIA AGUSTINA

DEMANDADO: ECO SHIPPING & PROJECTS S.A. ECOSHIPRO, PONSARIZAGA JUAN JOSE, PSPD, PLDOR

TRAMITE: PROCEDIMIENTO ORAL

CANTÍA: \$ 13.091.54

JUEZ PONENTE: ABOGADA MARELLA JARA MENDOZA

SECRETARIO: ABOGADO ANGEL DAMIAN DUCHI

Guayaquil, lunes 16 de septiembre del 2019, las 12h29, VISTOS: Incorporarse al proceso el escrito oficio y anexos remitidos por Banco Guayaquil, en contestación al embargo de valores ordenados en fecha 20 de agosto del 2019, las 11h11; así como también el escrito y anexos presentados por Jose Agustín Alcívar Aguilar. En atención al mismo: PRIMERO.- Téngase en cuenta la comparecencia del señor Jose Agustín Alcívar Aguilar, en calidad de hijo de la causante Aguilar Castro María Agustina. SEGUNDO.- En virtud del certificado de defunción mediante el cual, se ha puesto a conocimiento de la suocra la defunción de la señora Aguilar Castro María Agustina y conforme lo establece los el Art. 68 numeral 1 segundo inciso de la Reforma al Código Orgánico General de Procesos de fecha 26 de julio del 2019, dispongo se proceda a notificar por la prensa a los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue señora AGUILAR CASTRO MARIA AGUSTINA mediante una sola publicación.- Para tal efecto el señor actuario del despacho proceda a realizar el extracto de publicación por la prensa y comparezca la parte interesada a la Unidad Judicial de Trabajo en cualquier día y hora hábiles a retirar el mismo.- Guayaquil, 23 de septiembre del 2019

AB. ANGEL DAMIAN DUCHI
SECRETARIA

UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL
CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIAL DEL GUAYAS

(230770)

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN DAULE

LE HAGO SABER

JUICIO DE INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES HEREDITARIOS

No. 09969-2019-00548

Que mediante auto de fecha martes 16 de julio del 2019, las 12h01, dictado por el Ab. Adrián Velez Rodriguez, en su calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia Mujer Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Daule, se declara abierta la Sucesión Intestada de los bienes dejados por los que fueron en vida señor Gregorio Esteban Castro Martinez, fecha de su fallecimiento 17 de octubre del 2016, ocurrido en el Cantón Santa Lucia, señora Vidala Isaura Villamar Jimenez, fecha de su fallecimiento 31 de diciembre de 1996, ocurrido en el Cantón Santa Lucia, ordenándose que tal declaratoria se la ponga en conocimiento del público por la prensa.

Lo que comunico a ustedes, para los fines de ley.

Daule, martes 23 de julio del 2019

Ab. Belen Valarezo Zurita
Secretaria de la Unidad Judicial de la Familia
Mujer Niñez y Adolescencia.

(230804)

FCME Leg. p.c.

COMUNICACIÓN

EL FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME-f.c.p.c. A LA COMUNIDAD

El Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano FCME-f.c.p.c. informa que, ante la declaración de Estado de Excepción realizada por el Gobierno Central mediante Decreto Ejecutivo 884, publicado el 3 de octubre de 2019; que textualmente dispone "que suspende la libertad de asociación y reunión de las personas a nivel nacional para limitar la conformación de aglomeraciones en espacios públicos durante las 24 horas del día con el objeto de impedir que se atente contra los derechos del resto de ciudadanos"; se canceló la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes que había sido convocada para los días 5 y 6 de octubre de 2019 en la ciudad de Guayaquil. En los próximos días haremos conocer, a través de los canales de comunicación del FCME, la nueva convocatoria, la mismas que se realizará en medios de alcance nacional según indica el Estatuto vigente.

Guayaquil, 08 de octubre de 2019

CPA. Betty Suque Sulca
Representante Legan FCME-f.c.p.c.

Sin el método D'Hondt cambiará el mapa político

→ La propuesta, que está en el pleno de la Asamblea, impulsa también la eliminación de las circunscripciones provinciales para las próximas elecciones.



Método de asignación de escaños bajo la lupa

La Constitución establece que la ley debe basarse en principios de proporcionalidad, igualdad de voto, equidad y paridad de género.

13'026.598
personas constan en el padrón electoral en Ecuador



49%
hombres



51%
mujeres

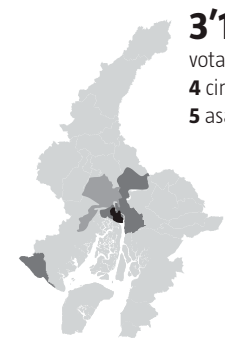
Provincias que albergan mayor número de sufragantes

GUAYAS

24%

3'182.028

votantes divididos en
4 circunscripciones que escogen
5 asambleístas.



TOTAL **20**
asambleístas

PICHINCHA

17,5%

2'317.107

electores divididos en
4 circunscripciones,
dos de ellas eligen 4 asambleístas,
una 5 asambleístas
y otra 3 asambleístas.



TOTAL **16**
asambleístas

MANABÍ

9,3%

1'239.233

votantes se dividió en
2 circunscripción, una escoge
4 asambleístas y la otra
5 asambleístas.



TOTAL **9**
asambleístas

El Código de la Democracia establece la división por circunscripciones de los cantones con mayor población y garantiza de mejor forma la representatividad de las dignidades en relación a su territorio y pobladores.

Fuente: Consejo Nacional Electoral - Asamblea Nacional

el telégrafo

Redacción Política
politica@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

El sistema de asignación de escaños para la Asamblea Nacional es un tema que entrará de cajón en las reformas al Código de la Democracia. Las propuestas apuntan a la eliminación del método D'Hondt y de aprobarse cambiaría el mapa político en la Asamblea de 2021.

El consejero electoral, Luis Verdesoto, explica que el sistema actual beneficia a los partidos grandes. Esto ocurre porque el voto es fraccionado y por ello hay candidatos que, a pesar de ser los más votados en su provincia, "no les alcanza para ser dignidad ya

que no completan los requeridos dentro de una lista".

La asignación de escaños en la Asamblea se remite al artículo 164 del Código de la Democracia. La norma establece que el método Webster es usado para la elección de representantes nacionales.

Mientras que para las dignidades pluripersonales restantes (asambleístas provinciales, concejales urbanos y rurales, vocales de juntas parroquiales) se aplica el famoso método D'Hondt.

El catedrático Rafael Estrella y autor del libro *Webster vs. D'Hondt*. El principio constitucional de proporcionalidad", es partidario de eliminar el actual sistema. Él prefiere una lista cerrada para que el ciudadano vote por su organización política

y no entre listas.

"Las listas abiertas, con el engaño de incrementar derechos, no hace más que diluir el voto de los que optan por esta opción".

Para los expertos otra regla que fragmentó el voto es la división de las provincias en circunscripciones.

Guayas, Manabí y Pichincha fueron divididas bajo este concepto. La idea es darle mayor participación a las organizaciones políticas pequeñas y a candidatos de los cantones y no solo de la capital.

El coordinador del Observatorio Ciudadano Electoral, Fausto Camacho, recalca que el tamaño de la circunscripción no está dado por la geografía, ni por la población de cada provincia, que deter-

mina el número de representantes en el Parlamento.

Él apoya que se revise esta división porque a su criterio no ha dado la representación que se buscaba y favoreció a un solo partido político.

Por su parte, Verdesoto sostiene que en caso de aprobarse la eliminación del método de D'Hondt no habrá necesidad de las circunscripciones territoriales.

Fabrizio Villamar, legislador de CREO, sostiene que con estas propuestas se le puede devolver la responsabilidad a las organizaciones de "armar listas competentes" y de "ahí vendrá la decisión del ciudadano" para votar por ellos. La Asamblea no ha reactivado el debate de este proyecto que debe estar listo antes de diciembre. (I) et

Diplomáticos de Ecuador mejorarán su formación en escuelas de Chile

Redacción Política
politica@telegrafo.com.ec
QUITO

La reactivación de la Academia Diplomática Ecuatoriana permitió firmar un convenio para que el personal del Servicio Exterior pueda acceder a cursos de preparación y actualización de conocimientos en la escuela diplomática Andrés Bello, de Chile.

El canciller del Ecuador, José Valencia, informó esta noticia y dijo que el restablecimiento de la Academia constituyó un hito en el proceso de reinstitucionalización del Servicio Exterior.

Esto sirvió para asegurar la vigencia de un sistema de méritos profesionales y capacitación permanente del personal que redunde en beneficio de la gestión de la política exterior del país.

El Canciller recordó que el proceso comprende la cooperación continua y capacitación del personal diplomático con las academias de distintas partes del mundo y de países amigos.

Por eso, durante la visita que efectuó el presidente Lenín Moreno a Chile, el pasado 5 de junio, se aprobó el programa de trabajo de cooperación entre academias diplomáticas para el periodo 2019-2021, lo que incluye la formación de di-

plomáticos ecuatorianos.

Además, se reforzará el intercambio de información entre los organismos diplomáticos, la cooperación educativa virtual y la generación de planes en el área de la diplomacia científica.

El director de la academia Andrés Bello, Miguel Ángel González, remarcó que en la cumbre binacional se suscribieron 26 instrumentos, 21 acuerdos, 5

La cooperación entre academias diplomáticas incluye intercambio de profesores.

planes de acción y 109 compromisos que marcaron una hoja de ruta para el trabajo conjunto para los próximos dos años.

Dentro de estos ejes de acción se encuentra la cooperación entre cancillerías con programas de trabajo bianual entre ambas academias diplomáticas, que incluyen además el intercambio de profesores.

González explicó que esta cooperación está en el camino de la promoción y defensa de la democracia, crecimiento económico con igualdad de oportunidades, y seguridad y cooperación para el desarrollo cultural y social de los pueblos. (I) et

John Guevara / ET



→ El canciller José Valencia, y el director de la escuela diplomática de Chile, Miguel González, firmaron el acuerdo de cooperación educativa.

La reforma a la Ley de Función Judicial se analiza desde hoy

Redacción Política
politica@telegrafo.com.ec
QUITO

El pleno de la Asamblea no sesionará este día, como lo hace todas las semanas. Sin embargo, el trabajo se concentrará en las comisiones legislativas permanentes.

La de Justicia empezará el debate de la reforma a la Función Judicial impulsada por el presidente Lenín Moreno.

Para eso está prevista la comparencia del secretario Anticorrupción, Iván Granda, quien explicará la

importancia de esta reforma.

La Comisión de Justicia arrancará la discusión de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública.

Esta propuesta fue presentada por el titular de la entidad, Ángel Torres, y pretende mejorar las condiciones de trabajo de los abogados gratuitos que representan a personas que no tienen recursos económicos o no pueden contratar un abogado.

Otras de las normas a debatirse es la propuesta para cambiar la Ley de Movilidad Humana, una iniciativa del Gobierno que pretende actualizar los requisitos para la



→ La presidenta de la Comisión de Justicia, Ximena Peña (izq.), convocó a la sesión para discutir las leyes de la Función Judicial y la Defensoría Pública.

Asimismo está previsto que la Comisión de Derechos Colectivos sesione en dos jornadas durante este día.

En la primera, continuará con el tratamiento del proyecto de Ley Interpretativa a la Derogatoria de las disposiciones Novena y Décima de la Ley de Personas Adultas Mayores, a fin de estructurar el informe para primer debate.

Mientras que en la tarde se prevé que se presente un informe sobre la problemática que afrontan las comunidades aledañas a la construcción de la central hidroeléctrica en el río Piatúa, en la provincia de Pastaza. (I) et

entrada de extranjeros al país, pero sobre todo para tener reglas más estrictas para las deportaciones. El debate de este proyecto legal está cargo de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea. En la convocatoria de su presidente Fernando Flores, de la bancada de CREO, se anticipó la presencia de los delegados de Cancillería. La Comisión de Educación realizará durante la mañana un seguimiento del compromiso gubernamental para el pago de las compensaciones jubilaires a los maestros del país.

EE.UU. y China retoman diálogos comerciales

→ Los temas incluirán la transferencia forzada de tecnología, los derechos de protección intelectual, servicios, barreras no arancelarias y garantías.



→ El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el vicepresidente de la República Popular de China, Liu He, en una reunión en 2018.

Redacción EFE
economia@telegrafo.com.ec
WASHINGTON

Estados Unidos y China retomarán este jueves las conversaciones de alto nivel con la finalidad de tratar de rebajar las tensiones comerciales entre ambos países.

Los diálogos se producirán apenas una semana antes de que Washington aplique una nueva ronda de subida de aranceles a las importaciones chinas, confirmó ayer la Casa Blanca.

“Ambas partes tratarán de avanzar sobre las negociaciones entre funcionarios de menor rango de las pasadas semanas”, manifestó la portavoz presidencial, Stephanie

Grisham, en un comunicado.

La funcionaria añadió que los temas de discusión incluirán la transferencia forzada de tecnología, los derechos de protección intelectual, servicios, barreras no arancelarias y garantías.

La delegación estadounidense estará encabezada por el representante de Comercio Exterior, Robert Lighthizer, y por el secretario del Tesoro, Steven Mnuchin, en tanto que la contraparte china será liderada por el vicepresidente de esa nación, Liu He.

El encuentro se producirá días antes de la nueva subida de aranceles, que está prevista para el 15 de octubre, del 25 al 30% a las importaciones chinas por un valor aproximado de \$ 250.000 millones.

El pasado 1 de septiembre

tuvo lugar el último episodio de la guerra comercial que enfrenta a Washington y Pekín, con la entrada en vigor del incremento del 10 al 15 % sobre las importaciones chinas por valor de \$ 112.000 millones.

Como represalia, el gobierno de China puso en marcha los aranceles de entre el 5 y el 10% a todos los productos estadounidenses que están valorados en \$ 75.000 millones.

Trump advirtió tras la imposición de esos nuevos aranceles que si es reelegido en las elecciones presidenciales de 2020 será “mucho más duro” a la hora de negociar un acuerdo comercial con el país asiático.

Manifestó que “mientras tanto la cadena de suministros” proveniente del gigante asiático se “desmoronará”.

Con este conflicto, Trump se

ha fijado la meta de equilibrar el intercambio comercial entre los dos países, que es ampliamente favorable a China, pero hasta ahora y pese a la imposición de los aranceles ha tenido poco o nulo resultado.

Las tensiones comerciales entre las dos mayores economías mundiales, desatadas tras la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca en 2017, van más allá de las relaciones bilaterales y tienen profundas consecuencias globales.

En sus últimas previsiones de crecimiento global, divulgadas en julio, el Fondo Monetario Internacional (FMI) rebajó sus proyecciones de expansión global al 3,2% este año, una décima menos que en abril, lastradas por las dudas sobre la posible solución de esta controversia. (I) et

Reformas a la Ley sobre Minería y Contratación Pública serán analizadas

Redacción Economía
economia@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

El tratamiento de los proyectos de reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de Minería, son los temas de la agenda de trabajo que tiene previsto desarrollar hoy la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional.

La mesa legislativa tiene previsto instalarse a las 15:00 para conocer el primer punto, relacionado con el proyecto de iniciativa del primer vicepresidente de la Asamblea, César Solórzano, que sugiere cambios en la contratación pública.

El legislador pide que se sustituya el primer inciso del artículo 58.2, que tiene relación con la falta de acuerdo en la expropiación de bienes inmuebles.

El parlamentario sugiere en el proyecto que, una vez que expire el plazo sin que sea posible un acuerdo directo, la entidad expropiante podrá emitir el acto administrativo de expropiación, tomando como precio que se convenga, sin tomar en cuenta el 10%.

Asimismo, el propietario podrá impugnar dicho acto ante los jueces de lo contencioso administrativo, exclusivamente en cuanto al

justo precio; y, al igual que la entidad expropiante, podrá proponer el juicio de expropiación de acuerdo con lo que establece el Código Orgánico General de Procesos (Cogep).

Una vez que ha sido verificada la consignación del precio del avalúo municipal se podrá disponer la ocupación inmediata del inmueble, según señala el texto de la reforma.

La reforma plantea opciones ante la falta de acuerdos en la expropiación de bienes inmuebles.

Luego de este tema, miembros de la comisión planean conocer el proyecto de reformas a la Ley de Minería, que fue presentado por el parlamentario Elio Peña, por el cual propone que el registro minero, que constituye el sistema de información e inscripción de títulos, autorizaciones, permita llevar adelante un control sistemático y adecuado de los mismos.

Además, la propuesta plantea la creación de un sistema único de registro y catastro minero, con la finalidad de realizar una correcta planificación del sector, mediante un adecuado cruce de información. (I) et



→ Los miembros de la mesa legislativa sesionarán hoy por la tarde para avanzar en el tratamiento de los textos de reformas que están pendientes.

Avianca recibe crédito de \$ 250 millones

Redacción EFE
economia@telegrafo.com.ec
BOGOTÁ

Avianca Holdings acordó con United Airlines y Kingsland Holdings, de la que es el segundo accionista, un préstamo de \$ 250 millones, como parte de su plan de reestructuración, informó la compañía colombiana.

La empresa detalló en un comunicado que entre las “condiciones para el desembolso” a Avianca Holdings se determinó que el préstamo se realizará a 4 años con una

tasa de interés del 3% y que se capitalizará hasta el vencimiento del crédito, otorgando flexibilidad de caja.

Avianca Holdings está integrada por las aerolíneas Avianca y Tampa Cargo (Colombia), Aerogal (Ecuador) y las compañías del Grupo Taca Internacional Airlines basadas en Centroamérica y Perú.

“El financiamiento podrá convertirse en acciones a discreción de Avianca”, agregó el comunicado, que señaló que tendrán un precio equivalente de \$ 4,6217 cada una, “lo que representa un 35% de premio sobre el precio promedio de la acción

de los últimos 90 días”.

Avianca Holdings señaló que el acuerdo final “está sujeto a su formalización” con los acreedores, que se espera suceda a mediados de este mes, y al “cierre definitivo” del intercambio de un bono 2020 por \$ 550 millones.

United Airlines ejerció el 24 de mayo sus derechos para cambiar la directiva de Avianca Holdings con base en el préstamo de \$ 456 millones que hizo en noviembre pasado a BRW Aviation, que es parte del grupo Sinergy, accionista mayoritario de Avianca Holdings.

Como garantía del prós-

tamo Avianca Holdings dio sus acciones en la aerolínea colombiana. La participación de Sinergy en Avianca Holdings equivale al 78,1% de las acciones con derecho a voto y al 51,53% del total.

El 30 de agosto, Kingsland Holdings hizo un préstamo de \$ 50 millones a corto plazo a Avianca Holdings como parte del compromiso adquirido junto a United con la aerolínea y su plan de cambio.

El titular de la junta directiva de Avianca Holdings, Roberto Kriete, afirmó estar satisfecho por “haber llegado a un acuerdo sobre los términos del préstamo”. (I) et

Nuevo parque industrial se inaugurará en Durán

Redacción Economía
economia@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

El ministro de Comercio Exterior y Pesca, Iván Ontaneda, prevé inaugurar hoy el Parque Industrial de Acopio y Distribución (Piady), el mismo que será declarado como polo de Desarrollo Logístico e Industrial.

Las instalaciones están ubicadas en el kilómetro 10.5 de la vía Durán-Yaguachi; tiene un espacio de 90

hectáreas. La primera fase tiene 80 hectáreas, en la que se cuentan 233 unidades (lotes) con sus respectivas claves catastrales.

De momento, Piady es el parque logístico e industrial más grande del país, con una inversión privada superior a los \$ 40 millones.

Acogerá a más de un centenar de empresas.

Al momento, 82 compañías han adquirido el 70% de los lotes. Este año, 4 empresas iniciarán inversiones para la construcción de centrales logísticas. (I) et

ROSALÍA ARTEAGA SERRANO

Violencia genera violencia

Una ausencia del país me ha tenido también alejada de los últimos acontecimientos, que han significado paros y levantamientos frente a las medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional.

No vamos a analizar aquí la pertinencia o no de las medidas, la necesidad o la urgencia de tomarlas. Cualquier juicio de valor estará sujeto al visor con el que se mire, desde los diversos puntos de vista que podamos sostener o desde la euforia de la divergencia política, inclusive con miras a la campaña electoral que se avecina.

Lo que sí quiero es llamar la atención sobre la virulencia de las protestas y la respuesta desde las llamadas fuerzas del orden.

Ecuador ha sido un país de paz, toda su historia es una demostración de que los ecuatorianos nos hemos caracterizado por esgrimir argumentos, por tratar de limar las diferencias, por protestar, es verdad, pero hacerlo con una especie de continencia que nos enorgullece.

Son pocos los episodios en los que la población ha exhibido conductas en las que el desborde de las pasiones se ha hecho presente.

Por ello es lamentable el ver que la agresión que sufre el pueblo, esté o no con uniforme, se vuelca en trifulcas, en volcamiento de vehículos, en romper vidrios, en vejar a personas porque no piensan igual, en destruir la propiedad de otros o la propiedad pública.

El perjuicio es evidente para todos, se pierden recursos económicos, se paraliza el país, se exporta una imagen internacional que paraliza la actividad turística que deberíamos cuidar como una fuente de recursos que puede incrementarse sustancialmente.

Pero sobre todo, se entra en una escalada de violencia que ningún beneficio puede dar a ningún sector, excepto, tal vez, a quienes quieren pescar a río revuelto o propiciar un retorno de liderazgos que tanto daño le han hecho a Ecuador. (O) et

MAURICIO MALDONADO

¿Y quién paga la farra?

Si la memoria no me falla, fue Eduardo Valencia quien mostró que solo un tercio del dinero de la “década ganada” fue realmente destinado a la obra pública. En el último año (o en los dos últimos), además, buena parte del presupuesto se había ido en cubrir la deuda adquirida, sobre todo con China, a intereses altísimos. A eso hay que sumar la venta anticipada de petróleo y el despilfarro de dinero en elefantes blancos: el más insigne de ellos es la supuesta Refinería del Pacífico (un terreno aplanado que costó algo como \$ 1.500 millones). Aparte de las estimaciones en torno a los miles de millones de dólares que –según varias fuentes– se habrían ido en corrupción. Con el resultado de que después de la mayor bonanza de la historia, terminamos con una economía endeble, endeudados, con un Estado obeso y apuros financieros.

El Gobierno ha tomado la decisión, a efectos de paliar los problemas de nuestra economía, de “sincerar” el precio de los combustibles, lo que produciría un ahorro de \$ 1.500 millones anuales (un “terreno aplanado” por año, digamos). Pero, como hemos visto, implementar efectivamente la medida se pone cuesta arriba. No solo los transportistas –responsables de muchísimos accidentes cada año– se han levantado a protestar, sino también grupos de indígenas y ecologistas. Esto último resulta difícil de comprender. Debe ser de los pocos casos registrados en donde un grupo de ecologistas defiende a capa y espada una medida de este tipo. Hilarante. Más si consideramos que estos grupos están haciéndole el juego a Correa (que a los indígenas y a los ecologistas les dio, y no consejos).

Supongamos, en todo caso, que el Presidente dé el brazo a torcer. ¿Cómo afrontar, entonces, los problemas de nuestra economía? ¿Quién paga la farra de una década, la corrupción y los elefantes blancos? Porque, guste o no, algo hay que hacer para salir de este embrollo. ¿Cuál es la alternativa viable que proponen? Al final, da la sensación de que en este país estamos condenados a repetir mil veces los mismos argumentos sobre los mismos temas para satisfacción de quienes usan, abusan y se alimentan del discurso anacrónico de la lucha de clases: aburguesados que se enriquecieron en la política; que odian, eso sí, a los burgueses, pero que aman la vida burguesa. (O) et

LA IMAGEN DEL DÍA

RUMBO AL ÓSCAR POR NICO



EDWIN HIDALGO

El pero de la reforma

La semana anterior propuse una reforma ortográfica del español, aunque señalé que había un pero. Antes de describirlo, debo señalar que esa columna tuvo varios errores o gazapos. Como hay una polémica entre pedir u ofrecer disculpas, mejor les pido clemencia a mis lectores. Ahora vamos con la reforma.

Sería lindo reformar nuestra ortografía, para que sea más comprensible, especialmente entre los niños. Así no veríamos tantos errores ortográficos en las redes sociales, en los rótulos y hasta en una iglesia rural: “Dios mío, por qué meas abandonado” (por esa ortografía, hijito). Bueno, si reformamos la ortografía con criterio fonológico (según la pronunciación), perderíamos el contacto con otras lenguas.

Primero, el latín, que es la madre del español; luego las otras lenguas latinas, incluyendo a una no latina pero con muchos préstamos latinos: el inglés. Esto incluiría términos científicos y tecnológicos. Escribimos hoy televisión, aunque pronunciamos con B. Eso es malo para los niños que de-

ben aprender una letra que se pronuncia diferente (V) o, peor aún, creer que hablan mal su propia lengua (algo absurdo, científicamente). Pero es bueno porque nos hace parte de la comunidad internacional.

Al principio, la ortografía del español usó más el criterio fonológico. Por eso tenemos gobierno, contra todas las demás lenguas latinas que usan V. Y por eso nunca debimos cambiar aquí la abreviatura “gov” por “gob” en las direcciones cibernéticas. Hasta 1700, se escribía y se pronunciaba “do-tor”, refiriéndose al docto en una profesión. En 1713 se funda la Real Academia de la Lengua Española, empieza a aplicarse un criterio etimológico y obliga a escribir “doctor”, aunque se sigue pronunciando “do-tor”. En pocos años, todos pronuncian “doc-tor”. Y las palabras científicas que llegan de lenguas más cultas, francés e inglés, se escriben como en latín, en lo posible. Ciertas palabras antiguas del español conservan su ortografía fonológica: gobierno, boda (que viene de voto o promesa). (O) et

DUGLAS RANGEL

Saqueo

El Sr. Abel Gómez fue el líder del paro de transportes. Sabían ustedes que el mismo Sr. Gómez fue candidato a prefecto de Manabí este año y obtuvo el 2% de la votación, es decir cerca de 10.000 votos de un total de 1'200.000 votantes. Ese es el líder que se enfrentó a Ecuador paralizándolo las labores de transportación y que dio la oportunidad para que delincuentes saquearan negocios y pongan el peligro bienes privados y la seguridad ciudadana.

¿Representan los líderes de la transportación la fuerza ética para exigir derechos y hablar en nombre del pueblo? Evidentemente, en Manabí, el Sr. Gómez no tiene ni respaldo ni apoyo. Solo son un grupo de presión, una fuerza de choque contra la normalidad y el inmenso deseo de trabajo que tenemos los ecuatorianos. Los transportistas, con una dirigencia eternizada en los cargos, solo buscan imponer sus intereses y beneficios. Estos “intereses y beneficios no son para choferes y conductores de las unidades”, son para la cúpula, la eterna dirigencia que, si la vida se los permitiera, se quedarían 100 años de soledad, y más todavía de líderes.

La otra cara de esta “protesta” es el movimiento indígena. Los indígenas en Ecuador son apenas el 3% de la población nacional. Así mismo, una es la cúpula de la dirigencia indígena y otro es el pueblo indígena. Para los dirigentes, todo el poder y beneficios: viajes internacionales, financiamiento europeo, lindas cuentas bancarias. Para ellos, los privilegios; para el pueblo, nada.

Hablemos claro: la cúpula indigenista está aprovechando la eliminación del subsidio a los combustibles para reorganizar fuerzas, reconcentrarse, reunificarse ante el derumbe que les ocasionó el correísmo. Correa los desmovilizó, los dividió, los compró y hoy quieren reagrupar fuerzas ante las próximas elecciones. Es comprender que todo lo que se pone al fuego se cocina.

Es decir, quieren volver al “saqueo”. Todos juntos: Correa, transportistas, indigenistas. Para sus propios beneficios. Ah... ¿Y el precio de la gasolina? ¿Cuál? ¿La de aviones o la gasolina para los cohetes a Marte? Ahora todos cogidos de la mano saltando la cuerda con Correa y los correístas contra el país y la estabilidad democrática. (O) et

Jueces penitenciarios visitarán las cárceles

→ En Guayaquil ya están operativas las unidades que están compuestas de tres jueces. En Latacunga, Cuenca y Portoviejo también funcionan.



Archivo / ET

→ Los jueces de Garantías Penitenciarias también se encargan de defender y hacer cumplir los derechos de privados de la libertad del país.

Redacción Justicia
justicia@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

Con la finalidad de detallar el número de expedientes y la logística de trabajo, los tres jueces de Garantías Penitenciarias de Guayaquil se reunirán con los tres directores de los centros de privación de libertad de la provincia de Guayas.

La reunión de trabajo está prevista para este miércoles 9 de octubre, a las 10:30, en el complejo Judicial Albán Borja, al norte de Guayaquil.

“Daremos celeridad en los casos de prelibertad y régimen semiabierto”, indicó este lunes en su despacho el doctor Oswaldo Dávila, juez de Garantías Penitenciarias.

Explicó que hay privados de la libertad que fueron sentenciados con el derogado Código Penal, y a ellos corresponde la prelibertad. “El principal requisito es haber cumplido el 40% de la pena”.

Mientras que los presos que fueron condenados a partir de 2014 con el Código Orgánico Integral Penal (COIP) se acogerán al régimen semiabierto. “Serán beneficiados los que hayan cumplido el 60% de la pena”.

Dávila junto a los jueces Édgar Ojeda Jiménez y José Luis Jiménez Vilema darán prioridad a los aproximadamente 14.000 expedientes en materia penitenciaria, “aunque no es la cifra oficial”.

“Esto tiene relación con el control de la pena, control de la suspensión condicional de la pena, así como una serie de situaciones que están inmiscuidas en las garantías peni-

tenciarias”, sostuvo el juez, que en la reunión establecerá las visitas que se efectuarán a los centros de rehabilitación social de Guayaquil.

También aseguró que ellos pueden suspender la condena y dictar medidas sustitutivas a favor de los presos que cumplan condenas que no superen los cinco años de prisión. En caso de incumplirlas se tomarán otras medidas.

El 3 de septiembre, el Consejo de la Judicatura (CJ) aprobó la creación de cuatro unidades judiciales de Garantías Penitenciarias en Latacunga (Cotopaxi), Cuenca (Azuay), Guayaquil (Guayas) y Portoviejo (Manabí). Para ello operarán ocho jueces que conocerán causas de 25.884 privados de la libertad.

Presos que cumplen penas dictadas por el Código Penal pueden acogerse al beneficio de la prelibertad.

Presos piden revisar pena

Unas 3.500 personas privadas de la libertad han presentado sus documentos para que sean revisadas sus penas por los jueces de garantías penitenciarias, aseguró el general Edmundo Moncayo, director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI).

Además se iniciaron los trámites para reducir la población carcelaria y así terminar con el hacinamiento, uno de los problemas más severos de la crisis penitenciaria.

El COIP señala funciones de operadores de justicia

→ Desde el año 2014, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) puso en vigencia las unidades de Garantías Penitenciarias, aunque ya en 2011 se trataba el tema. El juez Oswaldo Dávila reveló que desde 2011 viene ejerciendo esa función, pero no tenía el nombramiento y tampoco se habían creado las unidades penitenciarias. “Pasamos por una capacitación que organizó el Consejo de la Judicatura”.

El artículo 666 del COIP señala que “en las localidades donde exista un centro de privación de libertad habrá por lo menos un juzgado de garantías penitenciarias”. La ejecución de penas y medidas cautelares corresponderá al organismo técnico encargado del Sistema de Rehabilitación Social, bajo el control y supervisión de las o los jueces de garantías penitenciarias. Entre sus facultades está realizar el cómputo y determinar la terminación de la fecha de sentencia del interno, para que solicite el cambio de régimen; establecer el traslado más conveniente para el preso; efectuar inspecciones periódicas a los centros de rehabilitación social.

También los jueces penitenciarios, en los casos de remisión contemplados en el presente Código, ordenarán la libertad de la persona. (I) et

Estas unidades ayudarán a judicializar cada una de las acciones de los internos y a respetar sus derechos, siempre y cuando se basen en normas de buena conducta, dijo el funcionario.

María del Carmen Maldonado, presidenta del CJ, recordó que esta materialización de los jueces de Garantías Penitenciarias se esperó durante 11 años, desde la Constitución de 2008 e incluso desde la vigencia del Código Orgánico Integral Penal (COIP), en 2014.

“Han sido 11 años en que el Estado ecuatoriano no ha cumplido con esta disposición tan importante”, reiteró.

Con la entrega de estas unidades se cumple con el COIP, que en su artículo 666, dispone la existencia de jue-

El sistema de garantías penales fue oficializado en 2014, pero varios jueces actúan desde 2011.

ces en donde exista un centro de privación de libertad.

Estimó que la población beneficiaria es de 15 mil reclusos en Guayas; en Cotopaxi hay 5.000; en Manabí, 1.700; en Azuay, 2.000, entre otros.

Maribel Barreno, vocal del CJ, explicó que los jueces de Garantías Penitenciarias no tienen la capacidad de modificar las penas.

Ellos tienen la obligación de respaldar y sustanciar todo lo relacionado con los derechos de los privados de la libertad en el cumplimiento de la pena, explicó. (I) et

Exsecretario de la Senain pide sobreseimiento en el proceso por peculado

Redacción Justicia
justicia@telegrafo.com.ec
QUITO

A los dos meses y medio de espera, este lunes se reinstaló en la Corte Nacional de Justicia (CNJ) la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio en el denominado caso “Caminito”.

En esta causa son procesados el exsecretario de Inteligencia, Pablo R.; Cecilia S. (exasesora); Walter O. (exagente y mensajero); Jorge G. (excoordinador general de contrainteligencia); y Juan L. (excoordinador general de gastos especiales).

La Fiscalía acusó a los cinco exfuncionarios de la Secretaría Nacional de Inteligencia (Senain) de haber participado en el delito de peculado. A cuatro en calidad de autores mientras que a Walter O. como cómplice.

En la audiencia, el fiscal general subrogante, Wilson Toinga, presentó alrededor de 120 elementos de convicción como sustento para su dictamen acusatorio.

Explicó que la investigación se inició con base en el informe con indicios de responsabilidad penal (IRP) emitido por la Contraloría del Estado, luego de que efectuara un examen a la Senain, entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2013.

En este lapso se deter-

minó que esta entidad utilizó fondos públicos permanentes de gastos especiales para aplicar la operación encubierta “Caminito”.

Dicha operación pretendía obtener información sobre un presunto grupo de hackers que tenía datos secretos de las Fuerzas Armadas, CNJ y otras entidades.

Según la investigación fiscal existieron irregularidades en la Senain, ya que

El artículo 278 del Código Orgánico Integral Penal sanciona el peculado con pena de 13 años

no fue justificado el pago a un informante conocido como “El Ruso”.

Además, no se ha logrado determinar la existencia de dicho sujeto, lo que habría ocasionado un perjuicio para el Estado de aproximadamente \$ 162.582.

En respuesta al dictamen acusatorio, los abogados de los cinco procesados pidieron al juez el sobreseimiento de sus defendidos.

Stalin Oviedo, abogado de Pablo R., consideró que no hay suficientes elementos de convicción en la acusación fiscal. El juez nacional Richard Villagómez dijo que oportunamente informará su fallo. (I) et

Carina Acosta / ET



→ El juez nacional Richard Villagómez (izquierda) dijo que oportunamente dará la fecha y hora para anunciar si llama o no a juicio a los procesados.

Adolescente era obligado a vender droga en Ibarra

Redacción Justicia
justicia@telegrafo.com.ec
QUITO

Tres ciudadanos extranjeros fueron detenidos tras comprobarse que empleaban a un adolescente para vender droga en la localidad de San Antonio de Ibarra, provincia de Imbabura.

El caso se conoció tras la denuncia de que en el sector había un menor de edad que vendía droga cerca de planteles escolares.

A través de la Operación “Victoria” 271, en un mes de investigación, agentes antinarcóticos allanaron una casa en el sector Los Soles.

Ahí encontraron 34 fundas plásticas de cocaína con un peso neto de 25,2 gramos, 5 paquetes y 2 fundas plásticas con 1.839 gramos de marihuana y \$ 60.

Luego del operativo, el menor de edad fue aislado para el respectivo proceso.

Según los cálculos se logró sacar de circulación 252 dosis de cocaína y 3.769,6 de marihuana. (I) et

El Gobierno disminuirá costos de importación a 256 productos

→ Se prevé que se eliminarán más de \$ 50 millones en aranceles para insumos, materias primas y bienes de capital para varios sectores. Las autoridades rechazan los atentados a las actividades productivas en florícolas en Cotopaxi.

Redacción Economía
economia@telegrafo.com.ec
QUITO

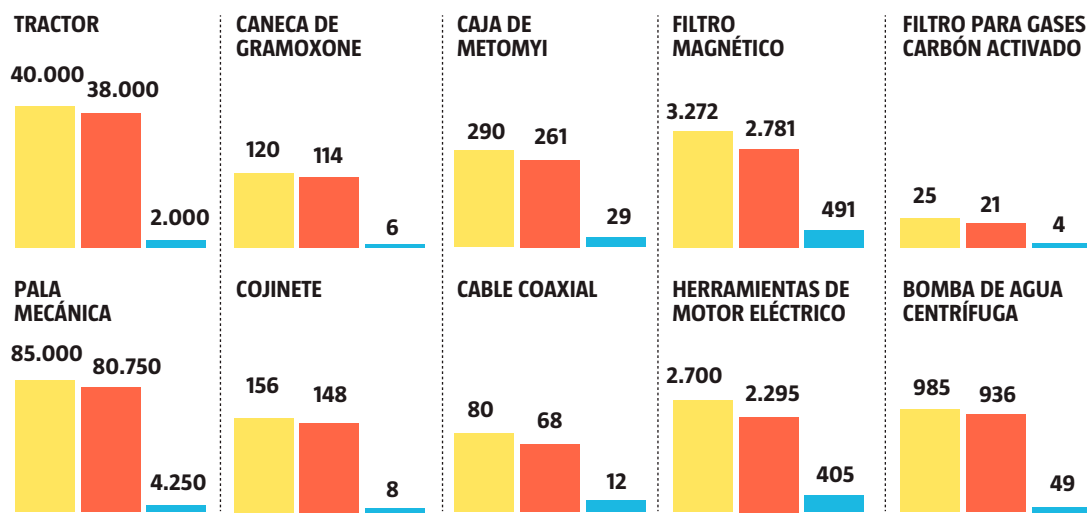
Gobierno reduce y elimina aranceles de importación

La medida busca disminuir el costo de producción en diversos sectores económicos del país.

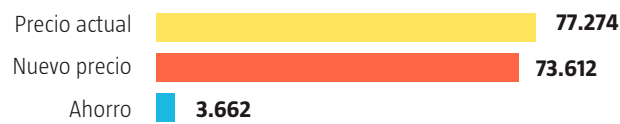
Cifras en dólares

ARANCELES 0%

SECTOR AGRÍCOLA Y DE ACUACULTURA Y PESCA

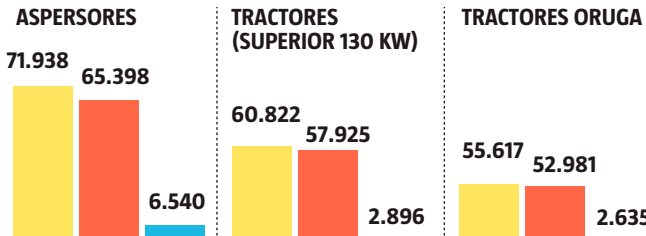


INSUMOS QUE BENEFICIAN AL SECTOR CAMARONERO Y BANANERO



Los generadores de corriente tendrán una eliminación del arancel actual del 5%

PARA EL SECTOR AGRÍCOLA



ARANCELES DISMINUYEN 10% AL 5%

IMPORTACIÓN DE CHASIS



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

eltelegrafo

Como parte de las medidas económicas que anunció el 1 de octubre el presidente de la República, Lenín Moreno, se reducirán y eliminarán varios aranceles de importación para insumos, materias primas y bienes de capital.

Los sectores de agricultura, acuicultura, pesca, construcción, transporte, textiles, plásticos, calzado, industria gráfica y neumáticos son algunos de los que se beneficiarán con la medida.

Estos sectores productivos representan el 38% del total del PIB ecuatoriano y generan alrededor de 4 millones de empleos, lo que comprende el 50% de la población económicamente activa.

Según Iván Ontaneda, ministro de Producción, se prevé reducir más de \$ 50 millones en aranceles.

Para el sector agrícola se eliminarán los aranceles, por ejemplo, para motocultores, cortadoras a motor, alimento para animales y fertilizantes.

Para el sector de acuicultura y pesca se coloca arancel de 0% a motores, transformadores, válvulas y brújulas.

Lo mismo sucede para el sector del transporte en cuanto a aceites, ballestas, kits de embrague y filtros de aceite y agua.

Y para la construcción se prevé eliminar los aranceles en tuberías, cerraduras, guarniciones y herrajes.

También se reducirán aranceles a maquinaria textil, bobinas para papel y cartón, tubos de caucho y correas de transmisión para llantas, suelas de zapatos y otros.

“Buscamos devolver al sector productivo la competitividad del país”, dijo Ontaneda.

Con esta medida se abaratarán costos de 256 partidas arancelarias. El Comité de Comercio Exterior ya publicó la disminución de aranceles. Solo se espera su publicación en el Registro Oficial para su implementación.

Xavier Lazo, ministro de Agricultura y Ganadería, explicó que, conjuntamente, además de estas medidas de eliminación y reducción arancelaria, el Gobierno tomará otras decisiones para reactivar el sector agropecuario.

Se condonarán y reestructurarán las deudas que tengan los productores. Se calcula que esta mora asciende a más de \$ 50 millones.

También se prevé establecer un crédito especializado para infraestructura de riego y equipamiento con tres años de gracia, a 10 años plazo y tasa de interés diferenciada.

Según Lazo, la banca pública debe colocar entre \$ 80 millones y \$ 100 millones

mensuales en créditos, donde más del 50% son créditos agropecuarios.

Gobierno rechaza vandalismo

Las imágenes de ataques a empresas florícolas y de productos lácteos en la provincia de Cotopaxi causaron conmoción. Por redes sociales se difundieron videos de supuestos protestantes atentando contra los bienes y trabajadores de esas compañías.

Alejandro Martínez, representante del sector florícola, denunció que se han producido 30 casos en Lazo y 3 en Cotacachi de fincas intervenidas por grupos de personas con machetes, con fuego y amenazas de secuestro a su personal.

El secretario general de la Presidencia, Juan Sebastián Roldán, rechazó estos ataques, que los calificó como

La banca pública debe colocar entre \$ 80 millones y \$ 100 millones mensuales en créditos.

delitos que perjudican a sectores que generan recursos.

Él recordó que “nunca se ha visto situaciones de agresividad y de saqueos en las movilizaciones indígenas”, por lo que presumen que la violencia puede estar dirigida por el correísmo que se infiltró en la protestas.

Roldán también recaló que el Gobierno Nacional extendió su mano a líderes políticos e indígenas de buena fe, que quieran dialogar para encontrar puntos de compensación en beneficio de todos.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo aseguró que 485

personas fueron apresadas a escala nacional, hasta el domingo último debido a las protestas.

De ellas, el 80% recuperó su libertad. Para su titular, Freddy Carrión, esto muestra que no hubo evidencias de su participación en los hechos delictivos, sin embargo fueron apresados por la fuerza pública. Pidió a la Fiscalía y a la Corte Constitucional que indaguen si existió abuso de autoridad.

Por su parte, el Comité Empresarial Ecuatoriano exigió a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional que cumplan con su deber de defender los derechos de los ciudadanos.

También hicieron un llamado al diálogo para concretar medidas de compensación para los sectores más afectados con las medidas económicas. (I) et

Verónica Artola

Gerente del Banco Central del Ecuador

“Estimamos un crecimiento del PIB del 0,27% este año”

→ Según las proyecciones del BCE, el porcentaje sería mayor gracias a los incentivos dirigidos a la construcción.

Redacción Economía
economia@telegrafo.com.ec
QUITO

La gerenta del Banco Central del Ecuador, Verónica Artola, es optimista respecto a que, una vez que la actual conmoción ciudadana por las medidas económicas termine, vendrán mejores resultados para la economía del país.

¿Por qué aún no llegan las reformas a la Asamblea?

Por la coyuntura. Se está evaluando si máximo hoy se remiten a la Asamblea.

¿Esto no complica el acuerdo con el Fondo Monetario?

Por suerte, no. Finanzas tuvo una conversación con el FMI el viernes, y su representante, Anna Ivanova, estaba bastante positiva y respalda las medidas del Gobierno.

¿Cuál será el impacto de las medidas en la economía?

Fueron medidas valientes. En el frente económico siempre discutíamos cómo generar un menor hueco fiscal y no se tomaba esta decisión justamente por el impacto social. Una vez que pase todo este malestar entendible, esperamos poder sentarnos y canalizar esos recursos (antes destinados a los subsidios) para otros proyectos. Sabemos que un grupo de personas se verá afectado y por eso se incrementa el

bono a \$ 15.

Como ecuatoriana, me afecta ver las imágenes (de ayer) en la planta de Parmalat y en las plantaciones de flores. Como Gobierno, estamos haciendo lo mejor, son medidas pensadas hace mucho tiempo. Los manifestantes no están reclamando la subida de los combustibles, sino que tienen otras consignas que no son dialogar. Estamos convencidos de que, pasando esta coyuntura, veremos una economía más sólida.

¿Quizá faltó dialogar antes con los sectores más involucrados?

Antes de anunciar el tema de la gasolina y el diésel ya se había conversado con los transportistas. Conocían que la Agencia Nacional de Tránsito sesionaría para revisar las tarifas. Si nos tiene afectados como Gobierno porque ahora dicen que no sabían. Con los indígenas tal vez sí faltó, pero este es el momento para tener un diálogo productivo.

¿Cuánto crecerá la economía con los nuevos ajustes?

Antes predecíamos un 0,2% para este año, pero ahora estimamos el 0,27%, sin considerar la inyección en el sector de la construcción. Si de los \$ 1.000 millones que se anunciaron, solo \$ 500 se gastan en el último trimestre, creceríamos hasta 0,6% este 2019. Para el próximo año esperamos crecer sobre el 1%. (I) et



Carina Acosta / ET

Federer, en Quito por menos de un día

→ El tenista llegará a Ecuador el mismo domingo que jugará su partido. Su presencia cuesta \$ 2 millones.

Redacción Fanático
deportes@telegrafo.com.ec
QUITO

El tenista suizo Roger Federer vendrá por segunda ocasión a Latinoamérica, pero incluirá a más países en su gira de partidos de exhibición.

El tercero en el ranking de la ATP estará en cinco países durante seis días y cerrará precisamente su paso por esta región, en Ecuador.

El coliseo Rumiñahui recibirá a Federer y al alemán Alexander Zverev. La organización no detalló cuánto costará la llegada del suizo, pero indicó que conseguir su presencia resultó "bastante costosa".

En Argentina, por ejemplo, se detalló que para que Federer aterrice en Buenos Aires, se realizó una inversión de \$ 2 millones. Esa cifra sería la base de cada presentación del europeo en los países que visitará.

Para el partido en Buenos Aires salieron a la venta 15.500 boletos y en dos días ya se han adquirido 12.000, según detalló la organización.

En esa presentación incluso hay un boleto especial, llamado "Roger Experience", con el que se podrá compartir una cena con él, además de asistir al partido y otros añadidos.

Quito será la última capital que visite en Latinoamérica, antes de regresar a Europa, pero no se quedará más allá de lo previsto. Llegará el mismo día del encuentro, después de su exhibición en Ciudad de México.

Federer no ha exigido cosas extravagantes para cumplir con su presencia en el Rumiñahui. Solo le preocupa el tema de la seguridad y que sus actividades se cumplan dentro de un horario establecido.

La próxima semana, la empresa promotora representada por el ecuatoriano Nicolás Lapentti tendrá una reu-

nión con el manager de Federer para definir ciertos puntos. Lo que sí se adelantó es que el suizo viene con su propia seguridad, que lo acompañará toda la gira.

En Quito también estará respaldado por un contingente de seguridad de la Policía Metropolitana y la Policía Nacional, para los traslados en los diferentes eventos que hará Federer.

Solo resta por definir los horarios de cada una de sus actividades, pero se estima que el domingo, día del partido, llegue en la mañana procedente de México.

Con el poco tiempo que tendrá para sus actividades, pasará casi todo el día ocupado, antes de volver a Europa al final del recorrido.

Las entradas saldrán a la venta este viernes, a través de la empresa

Desde este viernes se venderán las entradas para el partido del 24 de noviembre.

Ticket Show. Hoy se espera que se conozcan los precios finales pero, según adelantó Lapentti, estarían entre los \$ 100 y los \$ 550.

En la región los valores son muy similares entre sí, al cambio en dólares. Solo en México, la localidad más económica costará \$ 23, el precio menor para ver a Federer en Latinoamérica.

En las próximas semanas empezará la puesta a punto del coliseo, para armar una cancha de tenis dentro del escenario, con las medidas reglamentarias.

Se cubrirá la duela de la cancha de baloncesto con una superficie especial de madera y luego se le dará tres manos de pintura, antes de delinear la superficie. Se espera un lleno completo en el coliseo para recibir a Roger Federer. (I) et

Agenda de Federer

24 DE NOVIEMBRE

- Llegada a Quito en la mañana, en avión privado.

- Rueda de prensa junto a Alexander Zverev.

- Clínica de tenis de los dos tenistas para los auspiciantes del partido.

- Encuentro más cercano entre él y los patrocinadores.

- Descanso y almuerzo

- Partido entre Federer y Zverev en el coliseo Rumiñahui.

- Al final de las actividades dejará Ecuador.

* Los horarios de las actividades están por confirmarse.

Comparación de entradas en su gira latinoamericana

19 DE NOVIEMBRE – Movistar Arena, Santiago (Chile)
75.000 - 197.500 pesos chilenos
\$ 104 - \$ 275

20 DE NOVIEMBRE – Parque Roca, Buenos Aires (Argentina)
6.000 y 15.000 pesos argentinos
\$ 103 - \$ 259
Entrada especial de \$ 1.500 que incluye cena con Federer y adicionales.

22 DE NOVIEMBRE – Movistar Arena, Bogotá (Colombia)
448.500 - 1'610.000 pesos colombianos
\$ 130 - \$ 470

23 DE NOVIEMBRE – Plaza de Toros, Ciudad de México (México)
450 - 9.500 pesos mexicanos
\$ 23 - \$ 486

24 DE NOVIEMBRE – Coliseo Rumiñahui, Quito (Ecuador)
\$ 100 - \$ 550

Ganancias por publicidad del suizo

Según la revista Forbes, Federer gana más de \$ 78 millones al año por publicidad.

Uniqlo	\$ 30 millones
Rolex	\$ 8 millones
Wilson	\$ 350.000
Mercedes Benz	\$ 5 millones
Moet & Chandon	\$ 8 millones
Lindt	\$ 4 millones
Credit Swiss	\$ 2 millones
Sunrise	\$ 7 millones
Barilla	\$ 8,1 millones
NetJets	\$ 6 millones



Dabó, candidato al trofeo Fair Play de la IAAF

→El atleta se hizo famoso en las series de 5.000 metros por ayudar al arubeño Busby -descalificado después- a entrar en meta.

Agencia EFE
deportes@telegrafo.com.ec
DOHA

El guineano Braima Dabó era desconocido en el atletismo y en los Mundiales de Doha, pero su imagen dio la vuelta al mundo cuando ayudó a entrar en meta a Jonathan Busby en la final de los 5.000 metros.

Braima es uno de los candidatos al premio Fair Play de la Federación Internacional de Atletismo (IAAF). El elegido, mediante una votación popular que se combinará con la del jurado, sucederá en el historial del premio a la española Ruth Beitia, campeona olímpica de altura, que en los Mundiales de Londres 2017 consoló a la italiana Alessia Trost cuando no pudo clasificarse

para la final.

Braima vive entre Oporto, ciudad a la que llegó hace ocho años procedente de Guinea Bissau, y Bragança, una ciudad fronteriza con el norte de España. Tras asimilar su candidatura a los premios Fair Play, Braima Dabó, atleta de 26 años, aseguró que se siente "muy orgulloso por ser uno de los candidatos".

Aunque insiste en que el gesto que tuvo con el atleta arubense Jonathan Busby fue natural. "No esperaba ni espero ningún tipo de reconocimiento".

No le han llamado de ningún estamento deportivo y tampoco lo ha felicitado ningún dirigente, ni de su país ni de Portugal.

El que sí le reconoció su ayuda fue el propio Busby, con el que habló al día siguiente de su gesto y recibió todo su agradecimiento.

La historia de Braima se precipitó hace 8 años, cuando decidió, apoyado por su familia, dejar su villa guineana, Catio, y viajar a Portugal justo cuando cumplió la mayoría de edad.

Su primer destino fue Oporto y allí encontró su particular ángel de la guarda, ya que la ONG lusa Na Rota de os Povos (En la Ruta de los Pueblos) decidió correr con todos los gastos de sus estudios, manutención y alojamiento.

En la localidad portuguesa de Mirandela concluyó los estudios en una escuela profesional en la que se tituló como técnico agrario y, tras su graduación, puso rumbo a Bragança, donde actualmente cursa tercero de Gestión en el Instituto Politécnico.

En Oporto se entrena en el Club de Atletismo de Maia, donde completa de



→Dabó ayuda a terminar la carrera a Busby antes de llegar a la meta en el estadio de Doha.

forma más exhaustiva las sesiones que también realiza a diario en Bragança. "Mi afición por el atletismo comenzó en Portugal", comentó el corredor, que aseguró que en su país natal no practicaba esta disciplina.

El viaje a su país se le hace muy caro y desde que hace ocho años llegó a estudiar a Portugal no ha vuelto a Guinea Bissau. Tiene ganas de ver a sus padres y a

toda su familia, por lo que, cuando acabe este curso, el último para completar su formación en Gestión, volverá a su país.

Los otros candidatos al trofeo son los tres medallistas de pértiga, el estadounidense Sam Kendricks, el sueco Armand Duplantis y el polaco Piotr Lisek, por la camaradería y el respeto que se profesaron, tanto en competición como en la celebración posterior.

La portiguista estadounidense Sandi Morris fue seleccionada porque, pese a terminar segunda, lo primero que hizo fue felicitar de forma muy emotiva a la ganadora, la rusa Anzhelika Sidorova. La británica Dina Asher-Smith es candidata porque en dos carreras diferentes regresó para ayudar a rivales que se habían lesionado. (I) et

Osaka escala al tercer puesto en la WTA

Agencia EFE
deportes@telegrafo.com.ec
PEKÍN

La tenista japonesa Naomi Osaka, que el domingo derrotó a la número uno, la australiana Ashleigh Barty, en el Abierto de Pekín, escaló una posición en la clasificación mundial de la WTA y ya es tercera, por detrás de la checa Karolina Pliskova.

Osaka, que comenzó el año ganando el Open de Australia y situándose al frente del ranking, confesó después de la final que, tras la victoria en



→Naomi Osaka ganó el fin de semana pasado el trofeo del Abierto de Pekín tras derrotar en la final a la checa Karolina Pliskova.

Melbourne, se obsesionó con la clasificación. "Contaba todos los puntos continuamente, estaba muy orientada hacia las estadísticas, sentía una gran presión y me creía en la obligación de no perder ningún partido".

Tras perder el número uno en junio, la japonesa comenzó el retorno a la cima que recuperó fugazmente a mediados de agosto para cederlo nuevamente a Barty.

Por su parte, la ucraniana Elina Svitolina baja al puesto cuatro tras no pasar de cuartos en el torneo de Pekín y ser derrotada por la holandesa Kiki Bertens. (I) et



FOTONOTICIA Cortesía
GUAYAS, CAMPEÓN EN BALONCESTO



El equipo femenino de baloncesto de Guayas se consagró campeón de los Juegos Nacionales de Menores Cuenca 2019, luego de vencer en la final a Napo por 74-68. (I) et



Cortesía Ecuafútbol

La Tricolor entrena con ocho jugadores

→ La selección ecuatoriana viajará mañana a España, donde practicará con el equipo completo. El domingo enfrentará a Argentina, en Elche.

Redacción Fanático
deportes@telegrafo.com.ec
QUITO

La selección ecuatoriana comenzó ayer sus entrenamientos para el partido amistoso del 13 de octubre contra Argentina en España. Al llamado del seleccionador interino, el argentino Jorge Céllico, asistieron ocho de los jugadores que militan en los clubes locales, pues los otros 11, que juegan en ligas extranjeras, se unirán el viernes en la ciudad española de Elche, sede del partido.

Será el tercer amistoso al mando de Céllico, que se convirtió este año en el técnico de moda, pues con la selección sub-20 ganó el título del Sudamericano disputado en Chile, así como la medalla de bronce en el Mundial Sub-20 de Polonia y dos partidos amistosos.

Céllico engranó un equipo cargado de juventud y otros con pocos partidos con la selección absoluta, que fracasó en su intento por clasificar al Mundial de Rusia 2018 y también en la Copa América de Brasil.

Las anteriores eliminatorias le pasaron factura con la destitución al seleccionador argentino Gustavo Quinteros, y a su reemplazo, el colombiano Hernán "Bolílo" Gómez.

En medio del desatado pesimismo, los nuevos directivos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), presididos por Francisco Egas, encargaron a Céllico, que ganó a Perú por

Argentina entrenó en Dortmund sin Zaracho

→ La selección argentina de fútbol entrenó ayer al mediodía, por primera vez en campo, de cara al amistoso ante Alemania, mañana (13:45, hora de Ecuador) en Dortmund.

La práctica, conducida por Lionel Scaloni, cuenta con la mayoría de los futbolistas citados; por una cuestión de vuelos, recién en la práctica de hoy estará la nómina completa. El único que falta es Matías Zaracho, quien fue dado de baja porque "presentó durante el partido con su equipo Racing una mialgia en la cara posterior de su pierna derecha", según informó AFA de manera oficial.

El entrenamiento se desarrolló

en el Kaiserau Sports Centrum, donde la selección se encuentra concentrada con miras al partido ante los germanos.

El segundo encuentro de esta fecha FIFA será ante Ecuador, el 13 de octubre, en el estadio del Elche, en España.

El mediocampista Nicolás Domínguez, de Vélez, fue el único futbolista que se subió al avión el domingo a última hora junto al resto de la delegación "albiceleste" rumbo a Dortmund.

La selección argentina no tiene al capitán Lionel Messi por su suspensión.

Hasta el momento, el DT recibió a diez jugadores en Dortmund: Lucas Alario, Leonardo Balerdi, Sebastián Blázquez, Marcos Acuña, Agustín Marchesín, Renzo Saravia, Nicolás González, Juan Foyth, Erik Lamela, Roberto Pereyra y Leandro Paredes.

Lamela y Foyth, ambos recién llegados de Inglaterra, donde comparten equipo en el Tottenham Hotspur de Mauricio Pochettino. (I) et

Cortesía AFA



→ El estratega Lionel Scaloni da una charla técnica antes de empezar el entrenamiento en el Kaiserau Sports Centrum.

El futbolista argentino Ezequiel Esperón muere tras caer de un balcón

Agencia EFE
deportes@telegrafo.com.ec
BUENOS AIRES

El futbolista argentino Ezequiel Esperón falleció el domingo a los 23 años, informó su club de formación, el Atlético All Boys, después de caer por un balcón de un sexto piso durante una fiesta en Buenos Aires, en lo que varios medios argentinos apuntan que se trató de un accidente.

Según apunta la agencia estatal de noticias Télam, Esperón se apoyó en una

reja mal cerrada en un sexto piso, durante un encuentro con amigos en el barrio porteño de Villa Devoto.

Esperón fue trasladado aún con vida a un hospital de Buenos Aires por los servicios de emergencias, donde falleció más tarde a causa de los politraumatismos graves que sufrió.

El último club de Esperón, que en la actualidad no formaba parte de ninguna plantilla de fútbol profesional, fue el Atlante mexicano, mientras que en el pasado también había jugado en el brasileño Gremio de Porto Alegre en 2016 y 2017. (I) et



EFE

→ Ezequiel Esperón se formó en el Atlético All Boys, de su país, y luego jugó en el Atlante, de México, y en el Gremio de Porto Alegre, de Brasil.

Caicedo y Montero deben pagar multa millonaria

Redacción Fanático
deportes@telegrafo.com.ec
ESPAÑA

La situación legal de Felipe Caicedo y Jefferson Montero en España aún no se soluciona. La Fiscalía de ese país pidió ayer que se aumente la multa fijada en contra de ellos por un supuesto amaño de partido.

La entidad solicita que cada uno de los 41 implica-

dos en el escándalo del partido entre Levante y Zaragoza, jugado el 21 de mayo de 2011, pague 3'400.000 euros (\$ 3'732.571).

En el partido en mención, "Felipao" y "Jeff" militaban en el Levante, que tenía como guardameta al uruguayo Gustavo Munúa, quien luego fue entrenador de Liga de Quito en 2017. La victoria 2-1 del Zaragoza evitó su descenso, perjudicando al Deportivo La Coruña, que perdió la categoría. (I) et

↻ Cortos

El Espanyol ficha al estratega Pablo Machín hasta 2021

→ El Espanyol oficializó ayer el fichaje del DT Pablo Machín hasta el 30 de junio de 2021, después de la rescisión de contrato del ya ex-preparador blanquiazul David Gallego debido a los malos resultados del equipo. Con este anuncio, 15 minutos después de que se confirmara el adiós de Gallego, el Espanyol solventa el relevo de forma rápida. El nombre de Machín estaba marcado en rojo por los responsables deportivos de la entidad catalana tras la mala dinámica del Espanyol de Gallego. (I) et

Carlos Vela gana el Botín de Oro de la MLS 2019

→ El mexicano Carlos Vela marcó un triplete en la victoria de LAFC por 3-1 sobre los Rapids de Colorado y, a más de consagrarse como máximo goleador de la temporada regular de la MLS con 34, fijó una nueva marca para la historia del torneo en una sola temporada. Además, es el primer mexicano que obtiene la distinción y ha dejado sin récord al delantero venezolano Josef Martínez, del Atlanta United, que en la temporada anterior fijó el listón para la MLS en 31 goles. (I) et

Redacción Ecuador Regional
ecuador@telegrafo.com.ec
CUENCA, AMBATO, GUAYAQUIL, QUITO

Los municipios del país aún no resuelven el alza del pasaje urbano

→El Concejo Cantonal de Guayaquil, en su sesión extraordinaria, renunció temporalmente a la competencia de fijar los costos del transporte en la ciudad.

En Cuenca, 10 de 15 concejales están en contra de la elevación del pasaje en el transporte urbano. El edil Alfredo Aguilar considera que “no es posible dar paso a esta elevación”. Ayer los transportistas llegaron hasta la alcaldía para pedir una audiencia al alcalde Pedro Palacios, pero no fueron recibidos. El burgomaestre laboró desde el Consejo de Seguridad Ciudadana.

En un manifiesto, la Cámara de Transporte de Cuenca indicó que no han llegado a “ningún acuerdo con ninguna autoridad” y pidió una convocatoria inmediata al Concejo Cantonal para que analice la situación del transporte urbano.

En Cuenca hay 475 unidades, divididas en 7 empresas. Dan servicio aproximado a 200 mil personas diariamente. Ayer, al mediodía, los transportistas urbanos se retiraron de circulación en la ciudad, según el dirigente José Ochoa por falta de garantías para su trabajo, ya que varias vías fueron bloqueadas por manifestantes.

Viteri indicó que el Gobierno debió establecer el costo de los pasajes. “Ellos hicieron los cálculos”.

Cynthia Viteri le devuelve la responsabilidad al Gobierno

En Guayaquil, el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, ratificó la postura de la alcaldesa Cynthia Viteri respecto del alza de los pasajes en el transporte urbano.

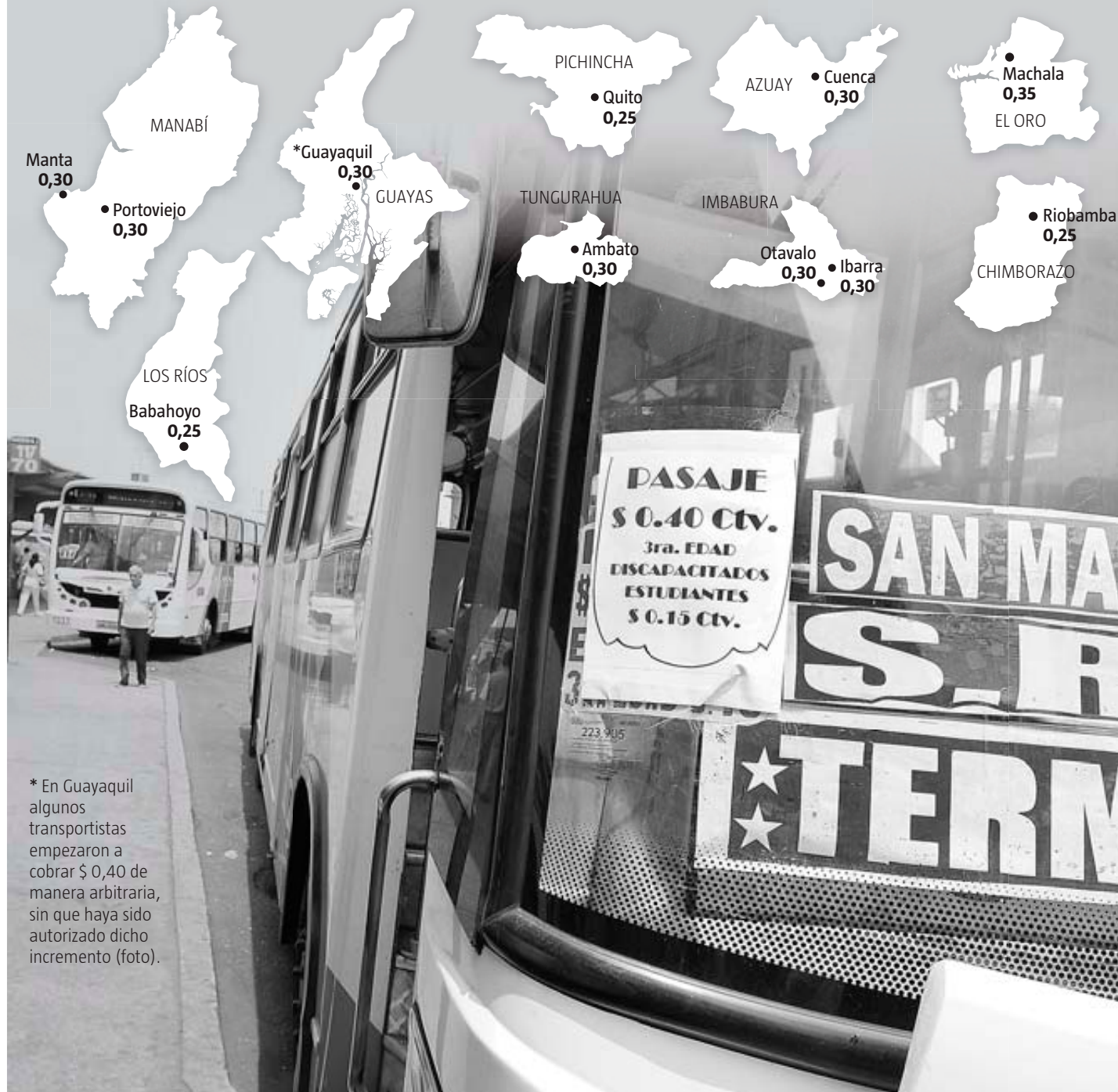
Con el voto de 12 de los 14 ediles presentes se aprobó la resolución mediante la cual el Cabildo suspende temporalmente la competencia de fijar tarifas en buses que operan dentro del cantón.

Viteri indicó que el Gobierno nacional, además de indicar el costo mínimo y máximo del pasaje, debió también establecer el costo del servicio de transporte público. “Ellos hicieron los cálculos cuando aumentaron el costo de combustible, deben asumir también el resultado”, manifestó.

Hasta ayer, la zona urbana del cantón se manejó con dos tarifas: La Metrovía cobró 30 centavos mientras que los buses particulares 40 centavos, pese a no con-

Costo del pasaje urbano en distintas ciudades de Ecuador

Ninguna de ellas ha aprobado incremento de tarifa en la transportación pública; para ello es necesario la reunión del Concejo cantonal. En Cuenca los ediles no aceptan un incremento. En Guayaquil la alcaldesa devolvió la responsabilidad al Gobierno Central, y en Ambato aún no decide el Concejo.



* En Guayaquil algunos transportistas empezaron a cobrar \$ 0,40 de manera arbitraria, sin que haya sido autorizado dicho incremento (foto).

Fuente: Redacción EL TELÉGRAFO

eltelegrafo

tar con el aval de la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM).

Mientras, en la terminal terrestre, las cooperativas de transporte interprovincial e intercantonal que decidieron operar cobraron hasta un 30% más del valor habitual.

Ambato no ha subido

De \$ 0,30 a \$ 0,40 se incrementaría la tarifa de transporte público en Ambato. El tema lo analizaron ayer los concejales de la ciudad, en sesión extraordinaria.

“Si bien hubo un pronunciamiento gubernamental sobre el tema, la decisión de subir o no la tarifa está en manos del Concejo Cantonal”, dijo Anabel Pérez, edil y presidenta de la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad. Por su parte, el Cabildo emitió un comunicado en el que se da a conocer que aún no se han elevado las tarifas.

“La municipalidad ambateña no ha autorizado ningún incremento de las tarifas del transporte urbano. El valor se mantiene en \$ 0,30 y la tarifa especial de \$ 0,15 para personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes”, detalla.

Quito resolverá mañana

El Concejo Metropolitano de

Yunda quiere que haya un compromiso de mejora antes de subir el precio del pasaje urbano.

Quito sesionará de forma extraordinaria mañana para decidir cuál será el costo que tendrá el servicio urbano de transporte. Tras la declaratoria del estado de excepción y la propuesta pública de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) de un incremento de entre \$0,05 y \$0,10 le corresponde al cabildo capitalino definir el incremento.

El 9 de septiembre, cuando se inauguró el plan de repavimentación “Kilómetro a Kilómetro”, el alcalde Jorge Yunda anunció el compromiso de su administración para fijar un nuevo valor de los pasajes con parámetros de mejora del servicio y que se trataría de una subida técnica.

De su parte, la Agencia Metropolitana de Tránsito realiza controles para evitar el cobro excesivo por parte de las unidades y pide a la ciudadanía que denuncie al 1-800 AMT las irregularidades que se presenten. (I) et

270 emprendedores estarán presentes en Feria de Guayaquil

Redacción Ecuador Regional
ecuador@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

Desde el próximo jueves y hasta el 13 de octubre se desarrollará la Feria de Guayaquil en el Centro de Convenciones Simón Bolívar, ubicado en la av. de las Américas, al norte de la ciudad.

El evento se realizará en un área de 12.500 m², 3.500 m² más que el año pasado, informó la Empresa Municipal de Turismo. Se espera una asistencia mayor al promedio de 80.000 asistentes que se

da en esta feria.

Para fomentar las visitas en familia, la entrada será de 2x1 desde las 11:00 hasta las 16:00, todos los días.

Dentro de la zona de comercio y emprendimiento se contará con 270 stands con ofertas de productos y servicios, como autos, electrodomésticos, muebles y productos de belleza, además habrá pasarelas y desfile de modas.

Gloria Gallardo, directora de la Empresa Municipal de Turismo, indicó que la gastronomía local estará representada con 9 huecas que participaron y ganaron en ediciones anteriores de la Fe-



→Los ganadores de anteriores ediciones de la feria gastronómica “Raíces” también estarán presentes en el evento con un patio de comidas.

ria Gastronómica Raíces.

Para la edición de este año, la Jefatura de Bienestar Animal del Municipio atenderá a las mascotas con un espacio donde se podrá encontrar productos para los animales y actividades lúdicas, además brigadas de atención médica y vitaminas.

Durante la feria se harán desfiles de perros y cada día será dedicado a una raza canina en específico. Además, habrá jornadas de adopción a los perros que han sido retirados de hogares por maltratos y denuncias. En cuanto a espectáculos artísticos, están confirmadas la participación

de cantantes internacionales como Américo, de Chile; Romhai, de Uruguay, y Noriel, de Puerto Rico. Entre los representantes nacionales estarán Jonathan Luna, Las Damas de Hierro, Medardo y sus Players, Schubert Ganchozo, entre otros.

Además, los actores David Reinoso y Víctor Aráuz encarnarán a sus personajes de La Melo y La Michi para un show cómico.

El valor de la entrada es de \$ 5 para adultos y \$ 2,50 para niños, tercera edad y personas con discapacidad.

La inauguración será este jueves a las 10:00. (I) et

Mujeres de la etnia chachi enseñan el arte de la cestería en pichigua

→ La artesanía es un oficio tradicional de las mujeres de esta etnia asentada en Esmeraldas. Se ha transmitido por generaciones para mantener viva su identidad y generar ingresos económicos en favor de los comuneros.

Redacción El Tiempo
intercultural@telegrafo.com.ec
CUENCA

María Ángela Pianchiche Añapa -a sus 59 años- teje con destreza los canastos. Ella conserva esta tradición con fibras naturales, como la rampira y la pichigua, que crecen en las zonas montañosas de Esmeraldas.

Originaria de la comunidad Pichiyacu, la artesana de la nacionalidad chachi elabora abanicos, cuchareros, floreros, pantallas para lámparas, así como canastos y esteras. Aprendió este arte a los 10 años bajo la guía de su abuela Mariana (+) y de su madre María Florinda.

La artesanía chachi es un oficio tradicional de las mujeres de esta etnia asentada en Esmeraldas. Se ha transmitido por generaciones para mantener su identidad y generar ingresos económicos.

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Popula-



FOTO: El Tiempo

mujeres obtienen tintes de hojas, flores y montes que recogen en el campo. Aunque no saben sus nombres los usan de manera habitual.

María Ángela indica que teje una estera de tres metros en 10 días y las canastas de pichigua las termina en tres jornadas a tiempo completo.

“Las esteras son lo más difícil. En un mes o dos aprendes a hacer una”, recomienda la artesana a Dulce María Pérez, quien se mostró interesada en aprender esta labor.

Pérez, docente de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), resalta la paciencia para enseñar.

María Ángela también se mostró orgullosa de sus raíces y de su lengua: el Cha'palaa, que aún se habla en su comunidad de Pichiyacu, ubicada en los márgenes del río Cayapas, del cantón Eloy Alfaro. “Buenos días se dice Ura kepenene; buenas tardes, Ura kepenusha, y buenas noches, Ura kepe”, dice la mujer, quien recalca que el español lo habla cuando sale de casa. (I) et

Las artesanas de la comunidad Pichiyacu Chachi tejen floreros, abanicos, cuchareros, canastos y esteras.

→ Una turista observa las artesanías elaboradas por las mujeres de la etnia chachi y que fueron expuestas en el Centro Interamericano de Artesanías.

res (Cidap) acogió la semana pasada una exhibición. María Ángela y su sobrina Lorgia Añapa, integrantes de la Asociación de Mujeres Chachi, compartieron sus conocimientos.

Lorgia Añapa explica que la pichigua es una fibra de color café que crece en los árboles grandes del campo. “Es trabajoso extraer el material. Desde hace 10 años empezó a escasear porque se origina en las montañas y cuando se cosecha no se siembra”.

Para pintar estas fibras las



→ Canastas elaboradas con la pichigua son parte de la exhibición; el material es una fibra que crece en las zonas montañosas de Esmeraldas.



→ Lorgia Añapa (izquierda), integrante de la Asociación de Mujeres Chachi, explica el proceso de elaboración de cestas a una asistente.

El trabajo

MATERIAL

→ Las artesanías destacan por su fabricación y confección en tejido de cestería en rampira y pichigua, que son consideradas como fibras ancestrales por quienes son parte de la etnia de la provincia de Esmeraldas.

10

→ días les toma tejer una estera de diez metros. Los precios varían de acuerdo al tamaño.

HISTORIA

→ Los chachis fueron conocidos como cayapas, pero en una asamblea en 1978, optaron por su actual denominación.

Universidad alista un congreso sobre lenguas indígenas para el 17 de octubre

Redacción Intercultural
intercultural@telegrafo.com.ec
CUENCA

la Universidad Nacional de Educación (UNAE) será la sede del Congreso Internacional Educación Lenguas Indígenas, Territorios del Saber e Interculturalidad (Litsi), los días 17 y 18 de octubre.

En el encuentro habrá ponencias en 14 lenguas ancestrales y se da en el marco de la proclamación de la ONU de 2019, como el Año Interna-

cional de las Lenguas Indígenas, a fin de llamar la atención sobre la pérdida de estos idiomas y la necesidad de conservarlos y revitalizarlos.

Con 592 participantes se cerraron las inscripciones para el congreso, que contará con 47 ponentes, entre ellos algunos de las nacionalidades kichwa, tsáchila, andwa, achuar, waorani, zápara, chachi, awá, cofán, secoya, épera, shiwiar, shuar y siona.

Germán Flores, director de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe de la UNAE, indicó que los exposi-

tores presentarán trabajos en su lengua nativa, pero no se hará una traducción a fin de que “los presentes se concentren y escuchen la lengua, percibir su fonología y pronunciación”.

El docente de la nacionalidad kichwa de Otavalo enfatizó que el objetivo es revisar la situación de las lenguas en Ecuador y hacer un plan, con al menos tres acciones concretas, que permitan a mediano y largo plazo trabajar con organizaciones sociales e instituciones públicas para su fortalecimiento. (I) et

Artesanos azuayos conforman una cooperativa para exponer creaciones

Redacción El Tiempo
intercultural@telegrafo.com.ec
CUENCA

Un grupo de 15 artesanos de la provincia de Azuay establecieron la Cooperativa de Producción Artesanal Ayni Reciprocidad (Cooproaynic), con el fin de exponer y comercializar sus trabajos.

Los agremiados son parte del grupo de 50 trabajadores que utilizan el espacio de la Galería de Oficios.

Joaquín Carrasco, repre-

sentante de la Casa de la Cultura azuaya, señaló que la iniciativa surge por la necesidad de mejorar la condición laboral de los artesanos.

Relató que desde la creación de la Galería de Oficios adoptaron la idea de la economía solidaria para tomar opciones y fomentar la comercialización artesanal.

Esta cooperativa es una entidad no financiera, sin fines de lucro, y ya ha sido registrada en la Superintendencia de Economía, Popular y Solidaria, SEPS.

Xavier Chacón, encargado

de la galería, señaló que el objetivo principal consiste en poner en valor las artesanías de la provincia.

Agregó que la sociedad se formó con los artesanos en las ramas de piedra, paja toquilla, cobre, filigrana, cestería, chatarra automotriz reciclable, madera, hierro forjado y aluminio.

A ellos se suman los artesanos que presenten sus propuestas, que serán calificadas por los representantes del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (Cidap) (I) et

Inmunoterapia, una esperanza de vida

→ Los pacientes oncológicos con afectación en el pulmón, de acuerdo a un ensayo, podrían combinar la quimioterapia con este tratamiento.

65ymas.com



→ Cuando el sistema inmunológico se deprime es porque sus defensas están bajas. La inmunoterapia es una posibilidad de alargar la vida.

Redacción Agencia Efe
internacionales@telegrafo.com.ec
MADRID

Un nuevo tratamiento que combina quimioterapia e inmunoterapia “incrementa la supervivencia” en cáncer de pulmón microcítico -de células pequeñas- con la enfermedad extendida, un subtipo muy agresivo asociado al consumo de tabaco, según un ensayo coordinado por científicos españoles.

El estudio que publica este lunes *The Lancet* se basa en un ensayo clínico en fase III, que se realiza para probar si un tratamiento nuevo es seguro y funciona bien comparado con el estándar.

En este han participado, entre otros centros internacionales, el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) y el Hospital 12 de Octubre de Madrid.

El ensayo demuestra que una nueva combinación de quimioterapia e inmunoterapia -Durvalumab- “incrementa la supervivencia” es ese tipo de cáncer asociado al consumo de tabaco y que representa entre un 15 y un 20% de los casos.

El estudio, denominado Caspian, ha contado con la participación de 209 instituciones de 23 países -10 españolas- y 537 pacientes

La terapia biológica estimula las defensas

→ La inmunoterapia, también denominada terapia biológica, es un tipo de tratamiento para el cáncer que estimula las defensas naturales del cuerpo a fin de combatir el cáncer. Utiliza sustancias producidas por el cuerpo o fabricadas en un laboratorio para mejorar o restaurar la función del sistema inmunario.

La inmunoterapia puede actuar: Al detener o retrasar el crecimiento de las células cancerosas; al impedir que el cáncer se disemine a otras partes del cuerpo; al ayudar

al sistema inmunitario para que funcione mejor a la hora de destruir las células cancerosas. Cuando el sistema inmunitario del cuerpo detecta algo nocivo, produce anticuerpos. Los anticuerpos son proteínas que combaten las infecciones. Los anticuerpos monoclonales son un tipo específico de terapia que se fabrica en un laboratorio. Se pueden utilizar de diversas maneras. Por ejemplo, los anticuerpos monoclonales se pueden usar como terapia dirigida para bloquear una proteína anormal en una célula cancerosa. (I) et

con cáncer de pulmón microcítico avanzado que fueron divididos en tres grupos para seguir tratamientos diferentes.

El primer análisis de los resultados del ensayo confirmó que “la rama experimental que ha suministrado quimioterapia más durvalumab ha conseguido una supervivencia significativa mayor”, según un comunicado del CNIO.

En concreto, “se ha registrado una disminución del riesgo de muerte de un 27% y un aumento de la mediana de supervivencia de 10,3 a 13 meses”.

Otros indicadores de eficacia como la calidad de vida de los pacientes, la tasa y duración de respuesta y tiempo libre de progresión “también mejoran”. Respecto a los efectos adversos, el perfil de seguridad de la combinación de quimioterapia-inmunoterapia “ha sido el previsible y fácilmente manejable en general”.

El ensayo reafirma la eficacia de los inhibidores de PD-L1 asociados a quimioterapia en este contexto clínico, “en el que se han producido escasos adelantos terapéuticos en las últimas décadas”. (I) et

Armenia se promociona como el “Silicon Valley” del Cáucaso en WCIT 2019

Redacción Agencia EFE
internacionales@telegrafo.com.ec
EREVÁN

Armenia se promociona como el “Silicon Valley” del Cáucaso al acoger estos días el Congreso Mundial de Tecnologías de la Información (WCIT 2019), que celebra su 23ª edición con la participación de 2.500 invitados de más de 70 países.

“Durante los últimos ocho años el sector (de las tecnologías de la información) registró un crecimiento de un 28%”, dijo ayer el viceprimer ministro de Armenia, Tigrán Avinyán.

El político explicó que el WCIT es uno de los eventos más importantes que ha acogido este pequeño país caucásico, donde el sector informático fue declarado como uno de los prioritarios para la economía local.

Avinyán confió asimismo que el congreso permitirá atraer nuevas inversiones a Armenia.

El WCIT es el congreso de la Alianza Mundial de Tecnologías y Servicios Informáticos (WITSA, siglas en inglés), compuesta por más de 80 asociaciones industriales y que representa a más del 90% del mercado global del sector.

“Tienen un gran talento y realmente son el ‘Silicon

Valley’ de la región”, aseguró la presidenta de la WITSA, Yvonne Chiu.

Chiu adelantó que este año el congreso debatirá sobre el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida cotidiana, el comercio, la seguridad y la democracia, entre otros áreas.

La edición de 2019 del WCIT, que se celebra bajo el lema “El poder de la descen-

Un 28% de crecimiento reflejó durante los últimos ocho años este sector tecnológico.

tralización”, cuenta con la asistencia de numerosas personalidades y directivos de empresas tecnológicas.

Entre los rostros conocidos que han llegado a Ereván para participar en el congreso está la celebridad estadounidense de origen armenio Kim Kardashian.

La estrella mediática comentó en sus redes sociales que planea crear nuevos puestos de trabajo en el país de sus antepasados.

Al anunciar su viaje a Armenia, Kardashian escribió en Twitter que intentará “hallar vías par aumentar el comercio y, con suerte, crear nuevos puestos de trabajo”. (I) et

EFE



→ El Congreso Mundial de Tecnologías de este año celebra su 23ª edición con la participación de unos 2.500 invitados de más de 70 países.

Los videojuegos, la otra cara del Rock in Río

Redacción Agencia EFE
internacionales@telegrafo.com.ec
RÍO DE JANEIRO

Ingresar a un gimnasio para experimentar los últimos lanzamientos de los videojuegos favoritos mientras que en otros espacios ocurren los conciertos también forma parte del Rock in Río para algunos de los asistentes a la actual edición del festival en la ciudad más emblemática de Brasil.

“El Rock in Río no es un

festival. Es una experiencia. Usted disfruta el Rock in Río viendo los espectáculos o no viéndolos. Tú no vas a Rock in Río, tú vives el Rock in Río. Me parece maravilloso tener todo esto”, explicó el estudiante Felipe Blanco, de 28 años, uno de los asistentes al festival que pasó por el espacio destinado a los videojuegos dentro de la Ciudad del Rock.

“El espacio es maravilloso. Soy nerd, me encanta jugar ‘videogames’ y eso me representa mucho”. (I) et

Glaciares andinos se redujeron 13,7 metros

→ Los icebergs de los Andes -según científicos- sufrieron una pérdida de masa generalizada entre los años 2000 y 2018, debido al calentamiento global.



Tomado de Infobae

Agencia EFE
sociedad@telegrafo.com.ec
QUITO

Las secuelas de las altas temperaturas pasan factura a los glaciares de la cordillera de Los Andes.

Investigadores franceses y argentinos analizaron 30.000 imágenes satelitales de la cordillera de Los Andes tomadas entre 2000 y 2018 y observaron que las consecuencias de la crisis climática se palpan en la zona.

Allí los glaciares, especialmente en la Patagonia (extremo sur de América), siguen retrocediendo año tras año, y algunos cada vez más rápido.

El estudio, publicado en la revista *Nature Geoscience* en septiembre de 2019, dividió en siete las zonas glaciares de la cordillera sudamericana, que se extiende desde Venezuela hasta Tierra del Fuego, y determinó el promedio del adelgazamiento en 13,7 metros por región.

Calentamiento global

Pierre Pitte, investigador que participó en el informe, explicó que el fenómeno está en sintonía con lo que pasa en otras partes del mundo, y tiene que ver con el cambio climático y el calentamiento global específicamente.

Para Pitte, que trabaja en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (Conicet), los datos más "graves" del trabajo llegan del norte patagónico, los Andes centrales y los Andes áridos (Chile y Argentina).

En esta región, se promediaron en el período 2000-2009, pero después hubo una sequía muy severa y las tasas de adelgazamiento subieron muy rápido, explicó Pitte.

Precisamente, debido al derretimiento de estas masas de hielo y nieve, la sequía en la zona se ha podido

paliar, pero el problema a largo plazo sigue latente.

El estudio, liderado por la investigadora francesa Inés Dussaillant, es el primero que abarca todas las zonas andinas con un registro continuo, homogéneo y completo del espesor de sus glaciares, a los que está pasando factura la subida de las temperaturas.

"El desequilibrio entre las temperaturas actuales y los glaciares sigue siendo muy grande y en el futuro próximo vamos a ver un retroceso generalizado de los glaciares", advirtió Pitte.

Sur de la Patagonia

La zona sur de la Patagonia es también la que tiene la pérdida

de masa más grave, con 16,3 m perdidos por glaciar en 19 años.

En este territorio, que se extiende por el sur argentino y chileno, se encuentran algunos de los glaciares más conocidos de Los Andes, entre ellos el Perito Moreno, foco del turismo mundial.

Otros grandes glaciares patagónicos como el Upsala (765 km²) y el Viedma (977 km²) casi cuadruplican, respectivamente, la superficie total de la ciudad de Buenos Aires.

Mientras el Perito Moreno se ha mantenido relativamente estable durante estas dos décadas, el Upsala y el Viedma pierden unos 15 metros de altura al año en su parte frontal, lo que equivale, según Pitte, a perder anualmente "un edificio de seis o siete pisos".

Por ahora, estos glaciares tienen margen para mantenerse en el futuro, a pesar de las severas pérdidas por su descomunal tamaño, en tanto que las partes altas se conservan mucho mejor.

Trópicos

ABARCA DISTINTAS ÁREAS

→ El estudio realizado por científicos argentinos y franceses dividió en siete las zonas glaciares a estudiar:

Trópicos interiores, Trópicos exteriores, Andes áridos, Andes centrales, Patagonia norte, Patagonia Sur y Andes fueguinos.

30

→ mil imágenes satelitales fueron analizadas para observar el derretimiento de los glaciares.

LOS MÁS AFECTADOS

→ Los glaciares Upsala y Viedma pierden 15 m de altura al año en su parte frontal, lo que equivale a un edificio de 6 o 7 pisos.

Tierra del Fuego

Sin embargo, el escenario apunta como crítico en Tierra del Fuego, la zona más austral del continente americano, donde se acumulan pequeños glaciares por la particular estructura de la zona.

Con las tasas de pérdida anual que se manejan actualmente, estas masas de hielo y nieve podrían desaparecer en las próximas décadas o centenares de años, según el investigador.

En este sentido, Pitte enfatizó que una cordillera sin glaciares es "impensable". "La morfología de los Andes que conocemos ha sido modelada a lo largo del tiempo por los glaciares y su retroceso es una señal de alerta y una pérdida potencial de patrimonio absolutamente invaluable", concluyó. (I) et

GACETA

05-370 2000
Av. Malecón 1 y calle 6, Edificio Administrativo de Manta CNELEP, Mezzanine 1, Manta - Ecuador

Llamado a Licitación Pública Nacional

REPÚBLICA DEL ECUADOR
"LINEA DE SUBTRANSMISION BORBON 1 BORBON 2 (POSICION DE SALIDA)"
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3906/OC-EC
BID-PRIZA-CNELESM-ST-OB-013

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el *Development Business*, edición No. IDB1442-11/17 de 07 de noviembre de 2017.
- La República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "LINEA DE SUBTRANSMISION BORBON 1 BORBON 2 (POSICION DE SALIDA)" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato [Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador].
- La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para "LINEA DE SUBTRANSMISION BORBON 1 BORBON 2 (POSICION DE SALIDA)" El plazo para la construcción 180 días calendario.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9 (o versión aplicable)*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP - Plan PRIZA; a través del Ing. Diego Agustín Orbe Malla, Gerente Plan PRIZA, luis.ortega@cnel.gob.ec y de la Ing. Magaly Parraga, Especialista de Adquisiciones (E) magaly.parraga@cnel.gob.ec y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado <https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-priza/>.
- Los requisitos de calificación se encuentran en las IAO respectivas, con las cuales los oferentes deberán preparar su oferta. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- Los Oferentes interesados podrán descargar los documentos de licitación de la página web: <https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-priza/>, en cualquier momento.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 h del día 29 de octubre de 2019. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, hasta las 11:00 h del día 29 de octubre de 2019.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- La dirección referida(s) arriba es (son):

- Atención: Ing. Diego Agustín Orbe Malla
- Dirección: Avenida Malecón 1 y calle 6, Edificio Administrativo CNELEP, Mezzanine 1, Manta - Ecuador.
- Teléfono: (05) 370 2000 ext. 132
- Ciudad: Manta
- País: Ecuador
- E-mails: magaly.parraga@cnel.gob.ec / luis.ortega@cnel.gob.ec
- Enlace: <https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-priza/>

Manta, 08 de Octubre de 2019

Ing. Mario David Silva Briones
GERENTE PLAN PRIZA (S)
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNELEP (230814)

"CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ORTIZ & LOAIZA CORLAPROD S.A."
Guayaquil, 08 de octubre de 2019.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Gerente General debidamente facultado, **CONVOCA a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ORTIZ & LOAIZA CORLAPROD S.A.**, a celebrarse el día viernes 18 de octubre de 2019 a las 10:00 am en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la Ciudadela La cumbre sector alto calle 5to Pasaje y Antonio del campo Mz 831 villa 35, para tratar los siguientes puntos del día:

- Constatación del quórum.
- Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.

Atentamente,

Luis Loaiza
GERENTE GENERAL
ORTIZ & LOAIZA CORLAPROD S.A.
(230807)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GESISMUR S. A.

De conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto Social convoco a los señores accionistas de la **COMPAÑIA GESISMUR S. A.**, a sesión de Junta General Extraordinaria, que se llevará a efecto el día jueves 17 de octubre del 2019, a las 11:00, en el inmueble ubicado en las calles Francisco Segura 806 y Av. Domingo Comín, del Cantón Guayaquil.

El orden del día a tratar será:

PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación de la ampliación del objeto social de la compañía;

PUNTO DOS.- Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social; y

PUNTO TRES.- Autorizar al Gerente General realice los trámites necesarios para la plena validez jurídica de la reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social.

Se convoca individual, legal y debida forma al comisario de la compañía, Ing. Jennifer Denise Yagual Molina.

Maryuri Patricia Murillo Morán
Gerente General

Guayaquil, 8 de octubre del 2019. (230812)

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON DAULE

EXTRACTO DE CITACION

A: HEREDEROS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES GREGORIO ESTEBAN CASTRO MARTINEZ Y VIDALA ISAUIRA VILLAMAR JIMENEZ.

LE HAGO SABER: Que esta Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en Daule, al señor AB. FREDY ALEXANDER BOSQUEZ CARAMBE, APODERADO ESPECIAL CON PROCURACION JUDICIAL DE LOS SEÑORES: MARIBEL DEL ROCIO CASTRO VILLAMAR, ROBERTO ALFREDO CASTRO VILLAMAR, HELARIO ANTONIO CASTRO VILLAMAR Y GREGORIO STALIN CASTRO VILLAMAR, por tanto herederos de los causantes GREGORIO ESTEBAN CASTRO MARTINEZ Y VIDALA ISAUIRA VILLAMAR JIMENEZ, han presentado demanda de INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES HEREDITARIOS, en contra de FRANKLIN DE LOS SANTOS CASTRO CORTEZ, CECILIA CECIBEL CASTRO CORTEZ Y JOSE GREGORIO CASTRO CORTEZ, y de los herederos presuntos y desconocidos de los sucesores de estos, cuyo extracto de demanda es el siguiente:

ACTORES: AB. FREDY ALEXANDER BOSQUEZ CARAMBE, APODERADO ESPECIAL CON PROCURACION JUDICIAL DE LOS SEÑORES MARIBEL DEL ROCIO CASTRO VILLAMAR, ROBERTO ALFREDO CASTRO VILLAMAR, HELARIO ANTONIO CASTRO VILLAMAR Y GREGORIO STALIN CASTRO VILLAMAR.

DEMANDADOS: FRANKLIN DE LOS SANTOS CASTRO CORTEZ, CECILIA CECIBEL CASTRO CORTEZ Y JOSE GREGORIO CASTRO CORTEZ Y DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS.

OBJETO DE LA DEMANDA: JUICIO DE INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES HEREDITARIOS No. 09889-2019-00548

CUANTIA DE LA DEMANDA: Indeterminada.

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Adrían Vález Rodríguez, Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia con Sede en Daule

AUTO JUDICIAL: Daule, martes 16 de julio del 2019, las 12:01, VISTOS: Conjugado con lo dispuesto en providencia anterior, la demanda de INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES HEREDITARIOS que promueve AB. FREDY ALEXANDER BOSQUEZ CARAMBE, en calidad de Procurador Judicial de MARIBEL DEL ROCIO, ROBERTO ALFREDO, HELARIO ANTONIO, GREGORIO STALIN CASTRO VILLAMAR Y HELARIO ANTONIO CASTRO VILLAMAR, por tanto herederos de los causantes VIDALA ISAUIRA VILLAMAR JIMENEZ Y GREGORIO ESTEBAN CASTRO MARTINEZ en contra de FRANKLIN DE LOS SANTOS CASTRO CORTEZ, CECILIA CECIBEL CASTRO CORTEZ Y JOSE GREGORIO CASTRO CORTEZ y de los herederos presuntos y desconocidos de los sucesores de estos, se declara abierta la sucesión intestada de dichos causantes, declarando que se ordena publicar por tres veces en el Diario de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Guayaquil. Proceder a la fijación del inventario y avalúo de los bienes dejados por VIDALA ISAUIRA VILLAMAR JIMENEZ Y GREGORIO ESTEBAN CASTRO MARTINEZ, con la intervención del punto o puntos que oportunamente designará el Juzgado. Cítese a los demandados a los al lugar que se indica mediante la fijación de citaciones de esta Unidad Judicial y a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de los causantes VIDALA ISAUIRA VILLAMAR JIMENEZ Y GREGORIO ESTEBAN CASTRO MARTINEZ, por la prensa, conforme dispone el artículo 58 del Código Orgánico General de Procesos, ya que la actora ha declarado con juramento la imposibilidad de establecer el domicilio o residencia y la individualidad y residencia, respectivamente, publicaciones que se realizarán en el Diario de mayor circulación del cantón Guayaquil. Las publicaciones se tendrán por suficientes a menos de apertura de sucesión. Cúmbrese con el señor Director del Servicio de Rentas Internas o Procurador de Sucesiones de la Regional del cantón Guayaquil, debiendo notificarse en su despacho mediante la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial. Inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad. Téngase presente los argumentos que se adjuncian, el diario judicial electrónico que se edita para sus modificaciones y la fijación de la cuenta, Adjúncese al expediente la documentación que se acompaña. Hágase saber.

Daule, martes 23 de julio del 2019.

Ab. Adrían Vález Rodríguez
Secretario de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia con Sede en Daule

Oct. 08-15-22 (230803)

CASILLERO: 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA INAGUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL A: Señora MARGARITA PATRICIA CANELO VITERI en su calidad de Accionista fundadora de IMAGENSCO SOCIEDAD CIVIL POR ACCIONES, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa.

Juzice de Trabajo Número N° 17371-2019-02685

Actor: ROSAS BRIVIO SANDRA ELIZABETH

Demanda: 1) IMAGENSCO SOCIEDAD CIVIL POR ACCIONES representada por el señor DR. PATRICIO CANELO VITERI, en su calidad de Representante Legal y Accionista; 2) a la señora MARGARITA PATRICIA CANELO VITERI; y 3) al señor CRISTÓBAL BENAN BENTEZ ARMAS en calidad de Accionista fundadora, por sus propios y personales derechos y por los que representa.

Cuente: USD \$ 47.357.10 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Inicie: 25 de Julio del 2019

Defensor: ABG. PABLO VLADIMIR VILLAVENCIO ESPINOZA
SRA. VILLAVENCIO ESPINOZA FRANCISCA MARGARITA
DR. JORGE IVAN VILLAVENCIO OTAZÚZ

CASILLERO: 1390

Juz: ABG. GUSTAVO CORRAL CALDERÓN

Secretario: ABG. MANOLO ALVAREZ ESPIN

PROVIDENCIA

UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA INAGUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, Daule, martes 24 de septiembre del 2019, las 12:37, VISTOS: Por cuanto la accionista bajo juramento ha manifestado que es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de la demandada, de conformidad a lo prescrito en el Art. 58 del COGEP, Cítese a la parte demandada: Señora MARGARITA PATRICIA CANELO VITERI en su calidad de Accionista fundadora de IMAGENSCO SOCIEDAD CIVIL POR ACCIONES, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito con el contenido de este auto, para lo cual remítase al extracto correspondiente, previniéndole de la obligación que tiene de señalar cualquier judicial y como electrónica.-CONTISTACIÓN: Conforme lo establecido en el artículo 333.3 del COGEP se convoca a la parte demandada al término de 15 días, concurrentemente con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 2 procedimiento de COGEP, así como "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje cufial comenzará el término para contestar la demanda", a fin de que conteste la demanda en la forma determinada en los artículos 161 y siguientes del COGEP y manifieste la presente respectiva como manifiesta el artículo 162 respecto una vez calificada la contestación, se aplicará lo dispuesto en el artículo 161 inciso tercero del COGEP de ser necesario, y se señalan día y hora, a fin de que se vea el auto de audiencia única, salvo aplicación de la disposición contemplada en el artículo 167 de ser el caso.-NOTIFÍQUESE Y CÍTESE.- CORRAL CALDERÓN GUSTAVO, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO.

Cuente:

Abg. Manolo Alvarez Espin
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO

Oct. 4-7-8 (230737)

BANCO COOPNACIONAL S. A.: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de AHORROS de la CUENTA 353568530 perteneciente a MACIAS MORA DIANA VERONICA. Particular que se comunica para los fines de ley.

Oct. 6-8-10 (230781)

Banco del Pacifico S.A.: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 262050147 por USD \$3029.40 del Banco del Pacifico S.A., a favor de la Sra. ADRIAN VALLES LIDIA TERESA, con fecha de vencimiento 2019-10-07.

Oct. 8-23; Nov. 7 (230798)

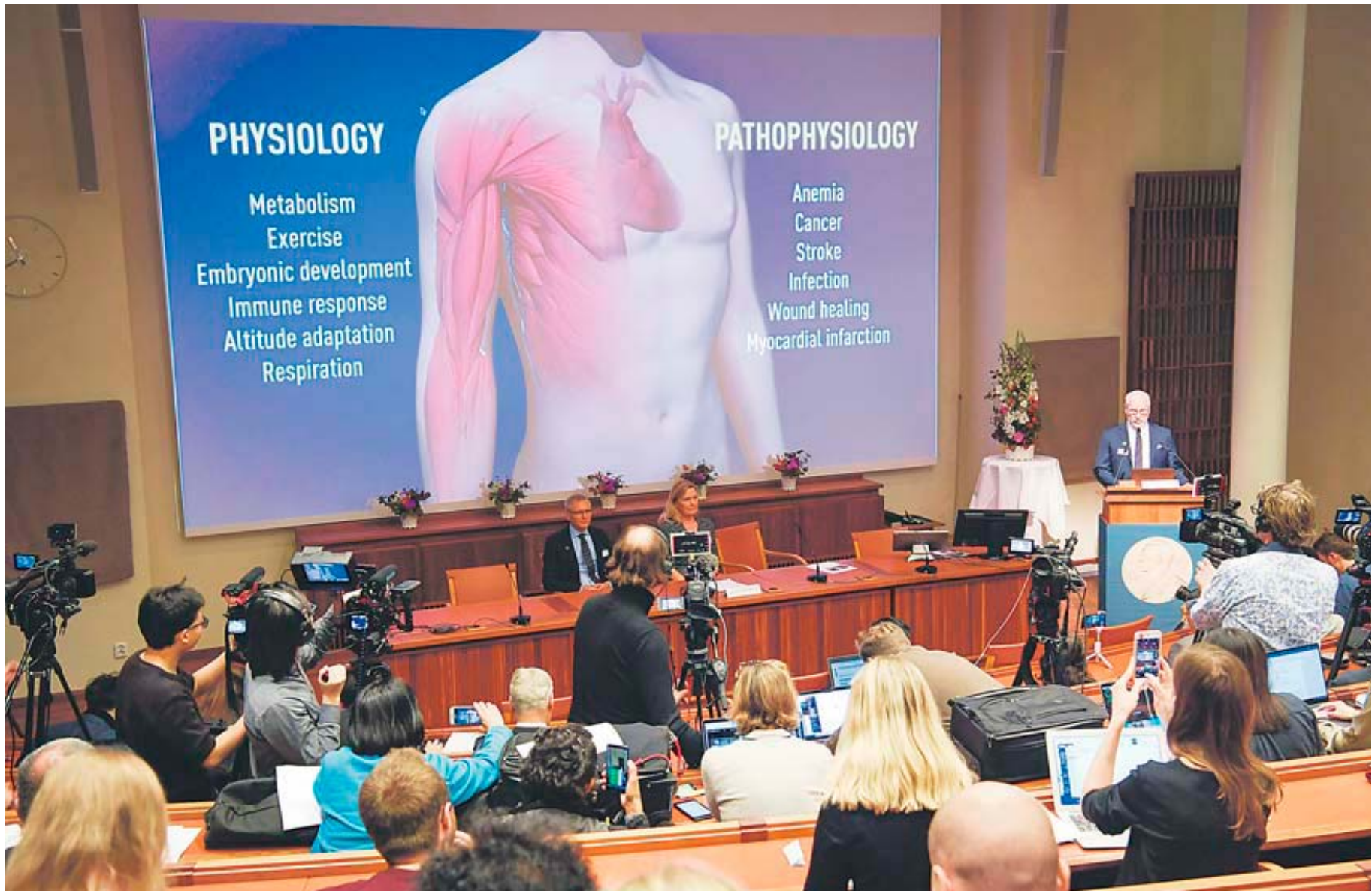
→El Premio fue creado por el inventor y filántropo sueco Alfred Nobel.



SALUD

sociedad@telegrafo.com.ec www.telegrafo.com.ec @diarioeltelegrafo

Fotos: EFE



→El Instituto Karolinska dio a conocer los premiados de 2019: Los estadounidenses William G. Kaelin y Gregg L. Semenza, y el británico, Peter J. Ratcliffe. El Nobel completó ya 219 laureados.

Nobel de Medicina arroja claves sobre ANEMIA Y CÁNCER

→El hallazgo de los tres científicos sobre las capacidades del cuerpo para percibir el oxígeno permite el desarrollo de tratamientos para diversas enfermedades que afectan a la humanidad.

Redacción Sociedad y Agencias
sociedad@telegrafo.com.ec
COPENHAGUE

Los científicos William G. Kaelin, Gregg L. Semenza y Peter J. Ratcliffe fueron distinguidos con el Premio Nobel de Medicina y Fisiología por sus descubrimientos sobre "cómo las células detectan y se adaptan a la disponibilidad de oxígeno".

Sus hallazgos han establecido las bases para comprender cómo el aporte de O₂ afecta al metabolismo celular y a distintas funciones fisiológicas.

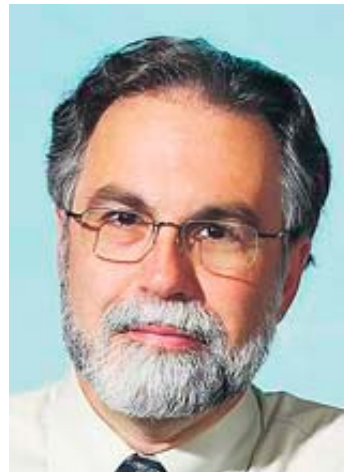
El impacto de la investigación es relevante para todo: en el embarazo, el mal de altura, el cáncer, el proceso de cicatrización, vías para combatir trastornos; la anemia, en casos de cáncer, y otros.

Por ejemplo, hace tiempo que se conoce que los tumores utilizan la maquinaria encargada de regular la respuesta al oxígeno en su propio beneficio, estimulando la



PETER RATCLIFFE

→Nació en 1954 en Lancashire (Gran Bretaña), es un médico y profesor.



GREGG L. SEMENZA

→Nació en 1956 en Nueva York. Maestro de pediatría y radiología oncológica.



WILLIAM G. KAELIN

→Nació en 1957 en Nueva York; es profesor de Medicina de Harvard.

formación de vasos sanguíneos y dirigiendo el metabolismo hacia una mayor proliferación de las células tumorales. En ese sentido, hay enfoques terapéuticos en marcha cuyo objetivo es bloquear e interferir en esa estrategia que utiliza el cáncer.

El oxígeno -según Raldall Johnson, miembro de la Asamblea Nobel- es esencial para la vida. Se necesita para

que las células puedan producir energía.

Por eso, cuando su suministro es insuficiente, el organismo activa una serie de respuestas dirigidas a aumentar el aporte y reducir el consumo del gas.

Además, este mecanismo es la razón fundamental por la que los animales han logrado colonizar tantos hábitats, ya que significa que

pueden permanecer en diferentes altitudes.

El cardiólogo Miguel Andrade explica que los niveles de oxígeno cambian durante el ejercicio, en la altura o en otros escenarios. "Las células se ajustan inmediatamente al metabolismo cuando disminuyen los niveles de O₂".

La capacidad del cuerpo para detectar oxígeno puede desencadenar la producción

de nuevos glóbulos rojos o la construcción de vasos sanguíneos. También cumple un papel en el funcionamiento del sistema inmunológico y en las primeras etapas del desarrollo del feto en el útero.

De acuerdo con reportes internacionales, en China ya se aprobó una droga que aumenta la producción de glóbulos rojos empleando el mecanismo molecular identificado por los recientes ganadores del Nobel, y, en Europa, este fármaco está siendo considerado por organismos reguladores.

Para Alfredo Borrero, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Las Américas (UDLA), la presea reconoce las mayores investigaciones que ayudan a mitigar patologías recurrentes.

El académico considera muy complicado postular porque se requiere presentar un trabajo investigativo de varios años y validado. "Recién ahí se puede concursar con el aval de alguna institución académica". (I) et



La Justicia desestima petición para no publicar impuestos del Presidente

Un juez federal de Nueva York rechazó la inmunidad del presidente de EE.UU., Donald Trump, y le pidió entregar sus declaraciones de impuestos para verificar la compra de silencio a dos mujeres. (I)



Fernández propone un plan contra el hambre en medio de crisis argentina

La iniciativa del candidato opositor Alberto Fernández, favorito para las elecciones presidenciales del 27 de octubre en Argentina, apunta a mejorar la nutrición y prevé bajas del precio de los alimentos. (I)



EE.UU. da vía libre a Turquía para que ataque a sus aliados kurdos

→ El presidente estadounidense retira sus tropas del norte de Siria, situado en el Oriente Próximo, horas antes de que Ankara lance una ofensiva contra las milicias kurdas, que se sienten traicionadas por Washington.

Redacción Internacionales
internacionales@telegrafo.com.ec
WASHINGTON

El presidente estadounidense, Donald Trump, amenazó con “destruir” la economía de Turquía si se sobrepasa en Siria. El anuncio se da ante la inminente operación militar turca contra las milicias kurdosirias, a las que Washington abandonó dejando la vía libre al ataque.

El mandatario anunció el domingo de manera sorpresiva la salida de las tropas estadounidenses del norte de Siria, una retirada que justificó al asegurar que “es hora de salir de ridículas guerras sin fin”.

El anuncio también se da luego de un diálogo telefónico del domingo en-

tre Trump con su homólogo turco, Recep Tayyip Erdogan”.

De acuerdo con diario *El País*, el líder estadounidense dio la vía libre a los ataques y prometió que los cerca de sus 2.000 efectivos militares desplegados en la zona “no apoyarán ni se involucrarán en la operación turca y tampoco permanecerán en el área cercana”.

El objetivo de la operación es acabar con las milicias kurdosirias Unidades de Protección del Pueblo (YPG), uno de los más fieles aliados de Washington en la lucha contra el grupo Estado Islámico (EI).

Ankara, las considera “terroristas” por sus vínculos con el proscrito Partido de Trabajadores de Kurdistán (PKK), la guerrilla kurda activa en Turquía.

Ankara considera a las milicias kurdosirias como terroristas por sus vínculos con PKK.

Por su parte, las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS o SDF, por sus siglas en español), dirigidas por la milicia kurda YPG, acusaron a Washington de traición.

Los medios europeos informaron que ahora los del YPG negociarían con el régimen sirio de Bashar Al Asad y con Rusia como una posible defensa ante el ataque turco.

En contraparte, ayer las agencias de noticias y fuentes turcas, publicaron que Erdogan anunció la ofensiva en el noroeste de Siria, y confirmó que EE.UU. comenzó el retiro

de sus tropas en la zona.

Ante la ola mediática sobre el abandono de Trump a los milicias kurdosirias, el mandatario indicó que su amenaza económica sobre Turquía es real.

“¡Lo he hecho antes!”, exclamó el presidente estadounidense, en referencia al desplome de la lira turca, que en agosto perdió el 25% de su valor después de que EE.UU. convirtiera la liberación del misionero Andrew Brunson en una causa diplomática.

“Ahora el FDS se quedará solo, mientras el enorme ejército turco se alista para una inminente invasión terrestre”, agregó James Hohmann en su columna en el diario *The Washington Post*.

En un comunicado, la Casa Blanca anunció que, a partir de ahora, Turquía

“será responsable” de todos los combatientes del EI que se encuentran en el norte de Siria y que fueron capturados en los dos últimos años después de que los yihadistas perdieran el control territorial de esa área.

Según diario *El País*, en las últimas semanas, el Ejército turco acumuló tropas y material militar a lo largo de su frontera sur, especialmente en la provincia fronteriza de Sanliurfa.

Los medios turcos, ayer emitieron imágenes del despliegue de artillería pesada frente a las localidades sirias de Kobani y Tel Abyad. También se visibilizó columnas de humo elevarse sobre Tel Abyad, que se atribuyen a intentos de las propias milicias kurdas de dificultar las labores de espionaje de los drones turcos, utilizados cada vez más

por el Ejército de Turquía en su lucha contra el PKK.

El pacto de Trump y Erdogan

Las Fuerzas Armadas de Turquía y Estados Unidos ya negociaban desde hace semanas el establecimiento de una zona tapón.

De acuerdo con *The Washington Post*, en el marco de un acuerdo alcanzado en agosto, se habían desplegado patrullas conjuntas turco-estadounidenses en algunos puntos al sur de la frontera turca y las FDS habían accedido a apartar sus combatientes y armas pesadas a una distancia de entre 5 y 14 kilómetros de la frontera, según la zona.

Sin embargo, la implementación del acuerdo iba demasiado lenta para el gusto de Ankara, y de ahí que Erdogan pidió a Trump, más libertad. (I) et



Colombia está en vilo por indagatoria a Uribe

→ La Corte Suprema de Justicia escuchará la versión del expresidente, por el caso que se lleva en su contra sobre una supuesta manipulación de testigos.



→ Simpatizantes del expresidente colombiano Álvaro Uribe asisten a una manifestación de apoyo al exmandatario en Medellín, Colombia.

Agencia EFE
internacionales@telegrafo.com.ec
BOGOTÁ

El expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2010) está citado hoy a una indagatoria en la Corte Suprema de Justicia por un proceso abierto en su contra por presunto fraude procesal y soborno de testigos, caso que tiene en vilo al país por el impacto que puede tener en la política nacional.

Uribe, cuya figura divide a los colombianos entre quienes lo idolatran y quienes lo odian, tiene más de medio centenar de procesos abiertos por diferentes delitos, en su mayoría por supuestos vínculos con paramilitares y com-

plicidad con masacres, pero irá a indagatoria por uno que puede ser considerado el menos grave de todos.

Se trata de una demanda que presentó el propio Uribe hace cinco años contra su antagonista, el senador Iván Cepeda, del partido de izquierdas Polo Democrático Alternativo, al que acusó de buscar exparamilitares en las cárceles para usarlos como falsos testigos.

Esto con el fin de que declararan en su contra, específicamente de haber fundado el Bloque Metro de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Todo comenzó con un debate que Cepeda hizo a Uribe en el Congreso el 17 de septiembre de 2014 en el que acusó al expresidente de tener

Las acusaciones

PRIMER PRESIDENTE

→ Se trata de la indagatoria a Álvaro Uribe ante la Corte Suprema de Justicia. La indagatoria es la etapa previa a un juicio penal, y en la historia contemporánea de Colombia ningún expresidente había llegado a esta situación.

59

→ procesos están vinculados a Uribe. 45 en la Comisión de Acusación de la Cámara y 14 en la Corte Suprema.

DELITOS POR COMPROBAR

→ Los supuestos delitos: injurias, espionaje, homicidio, compra de votos, concierto para delinquir y complicidad en masacres.

vínculos con grupos paramilitares y con narcotraficantes, por lo que Uribe decidió procesarlo.

La demanda se convirtió en un bumerán para el líder y senador del partido Centro Democrático, hoy en el Gobierno, ya que el magistrado José Luis Barceló no solo archivó el caso contra Cepeda sino que decidió abrir una investigación a Uribe por supuesta manipulación de testigos contra el senador de izquierdas.

De esta forma Uribe es el primer exmandatario que responde a un proceso penal en la Corte Suprema por tener fuero de senador.

Los testigos de uno y otro son -en su mayoría- exparamilitares presos y condenados, quienes han dado distintas declaraciones, algunas de

las cuales se han retractado, en las que afirman haber recibido dinero o promesas de ayuda a cambio de declarar a favor o en contra de Uribe.

Entre ellos está el exparamilitar Juan Guillermo Monsalve, que hizo parte del Bloque Metro, que operaba en la zona de Medellín, y quien paga una condena de 40 años en la cárcel bogotana de La Picota.

Monsalve aseguró a Cepeda que en Guacharacas, una hacienda que fue propiedad de la familia de Uribe en el departamento de Antioquia (noroeste), se planearon matanzas que luego cometieron esos escuadrones, lo que ha sido negado por el expresidente. El preso redactó después una carta en la que se retractaba de lo dicho y la hizo llegar a la Corte Suprema de Justicia, en la que al final anotó que lo hacía "bajo presión".

Como supuesto responsable de la maniobra de retractación aparece el abogado penalista Diego Cadena, conocido por defender a narcotraficantes y señalado de haber visitado cárceles para convencer a exparamilitares presos, entre ellos Monsalve, de que declararan a favor de Uribe.

Por si fuera poco, a finales de septiembre el periodista Daniel Coronell, director de noticias de Univisión y crítico de Uribe, publicó en su columna de la revista *Semana* una información según la cual la Corte Suprema y la Fiscalía tienen en su poder la grabación de una comprometedor llamada telefónica del abogado Cadena con su hermano Álvaro, referente a él.

Álvaro Uribe es una figura que divide a Colombia, entre quienes lo idolatran y quienes lo odian.

En la llamada, Cadena, usando un vocabulario soez, le dice a su hermano que hay que "hacerle una fiesta" a Coronell, que "tiene un fetiche (...) con Uribe", por sus constantes denuncias sobre el expresidente.

La decisión que tome la Corte, que incluso podría ordenar la detención preventiva de Uribe, tiene a los colombianos más divididos que nunca y podría alterar el balance político del país a escasos 20 días de las elecciones para alcaldes y gobernadores. (I) et

Marco Rubio: Venezuela necesita unas elecciones libres y democráticas

Agencia VOA
internacionales@telegrafo.com.ec
WASHINGTON

El senador Marco Rubio señaló que la única solución a la crisis de Venezuela son unas elecciones "libres y democráticas" en el país para sacar del poder al presidente en disputa, Nicolás Maduro.

En ese sentido, recaló que él seguirá apoyando "al ciento por ciento todas las iniciativas que se han llevado a cabo" por parte de la administración de Donald Trump, así como también del Congreso y del Senado en esa materia.

"Desafortunadamente el país está en poder de una mafia, en una red de crimen organizado", denunció el senador republicano por Florida en Miami, donde participó en una ponencia sobre la situación de la prensa en América Latina, en el marco de la 75ª Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

Además, recordó que EE.UU. seguirá ejerciendo presión sobre Maduro y su gobierno para lograr la democracia en Venezuela. En su opinión, esas medidas de presión ya tienen efecto en el país. (I) et



→ El senador republicano por el estado de Florida, Marco Rubio.

En México hallan microplásticos en peces

Redacción Internacionales
internacionales@telegrafo.com.ec
CIUDAD DE MÉXICO

En un estudio realizado por Greenpeace México sobre peces comerciales en el país, se encontró que el 20% de los ejemplares presentaron microplásticos en sus organismos.

"En más de la mitad de los peces recolectados se encontró al menos una pieza plástica", reveló la organización internacional al realizar el "Estudio sobre el impacto de la contaminación por micro-



→ Al menos 8 millones de toneladas de plástico llegan a los océanos cada minuto, según Greenpeace, lo que afecta el hábitat de los peces.

plásticos en peces de México", con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales.

De acuerdo con los resultados, la región que presentó mayor proporción de organismos con microplásticos fue Veracruz, con el 96% de la muestra; La Paz registró el 21% de peces con al menos una pieza de este material en su interior.

Según el análisis, del 37% del total de piezas se obtuvieron plásticos del tipo de polímeros, aunque también se localizaron del tipo de celofán, etilvinilacetato, nailon, poliacrilato, poliestireno, poliéster y polipropileno. (I) et

El Ejército iraquí admite uso excesivo de la fuerza

Agencia EFE
internacionales@telegrafo.com.ec
BAGDAD

El primer ministro iraquí, Adel Abdul-Mahdi, ordenó que la Policía reemplace al Ejército en el barrio chiíta de Ciudad Sadr, en Bagdad, donde 14 personas murieron y 62 resultaron heridas en los enfrentamientos registrados el fin de semana.

Por otro lado, el mando militar iraquí admitió ayer un "uso excesivo de la

fuerza" en los enfrentamientos con manifestantes en Ciudad Sadr.

"Se usó una fuerza excesiva superior a las reglas y hemos pedido cuentas a los oficiales que cometieron estos errores", indicó el texto del Ejército, tras una noche caótica en Ciudad Sadr, al este de la capital.

En unas imágenes difundidas en internet se oyeron ráfagas de tiros, a veces de armas pesadas, mientras los manifestantes que quemaban neumáticos se ponían a cubierto. (I) et



Protagonista de foto en campo nazi recibe homenaje

→Paquita González recordó su historia como exiliada y recuperó la foto que tomó su padre, quien huyó de España en 1939.

Redacción Agencia EFE
internacionales@telegrafo.com.ec
SALLEN, BARCELONA

La anciana residente desde niña en Francia aunque nacida en un pequeño núcleo urbano denominado Cabrianes (Barcelona), que se dio a conocer tras recuperar una foto suya que su padre dejó atrás en un campo de prisioneros nazi, ha recibido un homenaje de su pueblo natal.

Paquita González ha regresado a esta pedanía de Sallent donde pasó los primeros diez años de su vida, y ha recibido aplausos y muestras de cariño de los que eran sus vecinos.

El alcalde Oriol Ribalta recibió a Paquita a las puertas del centro cívico de Cabrianes, donde han acudido unas 150 personas para recordar la historia de esta exiliada, a quien un golpe del destino devolvió aquel retrato suyo.

Ribalta ha destacado la importancia de recuperar la memoria de vecinos como Francisco González, el padre de la homenajeada, que huyó de España

en 1939 como uno de tantos republicanos y acabó en Dachau.

Francisco salió con vida de aquel infierno y tuvo tiempo de reencontrarse con su esposa, que también se exilió poco después que su marido, y, finalmente, con su hija.

Paquita González se quedó sola durante años desde la marcha de sus padres, creció al amparo de su familia en Cabrianes y, con diez años, se puso en manos de un pasador, una de aquellas personas que ayudaban a cruzar la frontera con Francia a quienes lo precisaban, para volver a ver a sus padres.

Paquita, que vive junto a su marido en Font-Romeu (Francia), a pocos kilómetros de la frontera española de Puigcerdà, se ha mostrado emocionada en el momento de subir al escenario del centro cívico donde recibió el homenaje.

La anciana explicó brevemente la odisea que vivió en aquella época, recordó algunos nombres de amigos y familiares a los que ha vuelto a ver después de más de 15 años, y expresó su felicidad por volver a pisar Cabrianes.

El historiador Antonio Muñoz, el que encontró la foto perdida en Dachau y buscó a la niña que aparecía en la imagen hasta encontrarla en Francia, asistió también al homenaje e ilustró a los asistentes sobre el camino recorrido para hallar a Paquita.

Muñoz recordó que Francisco González llegó a Cabrianes procedente de Argelia, donde había nacido como hijo de emigrantes españoles, y que, muy joven, se casó con la madre de Paquita.

Aquel conductor de camiones, hijo de la minería española, tenía 26 años cuando dejó el país en 1939, pero fue capturado poco después, y acabó en un campo de prisioneros nazi.

Ahora, su hija, que tiene 83 años, ha hecho una vida entera en Francia, y su familia directa, que la ha acompañado este domingo a Cabrianes, guarda aquella foto como un tesoro y sabe ahora que, en su pueblo natal, todavía se acuerdan de ella y que son muchos los que consideran a su padre como un héroe que luchó contra el fascismo en Europa. (I) et

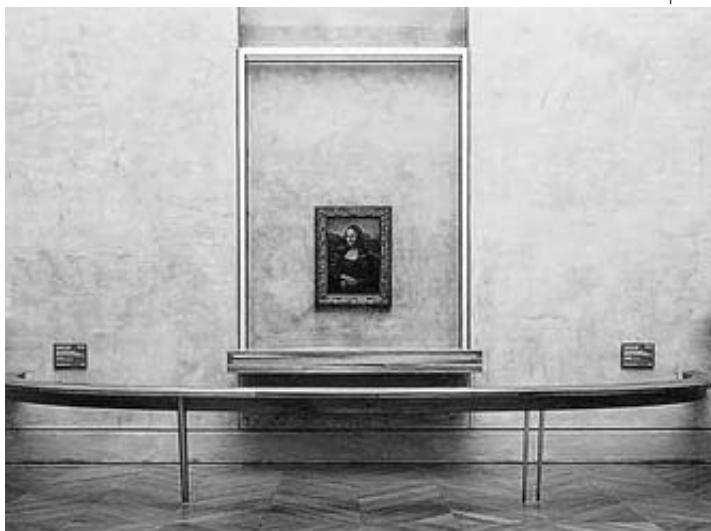
→Paquita González (en ambas fotografías), ahora de 83 años, pasó la mayor parte de su niñez con una familia que no era la suya, pues sus padres tuvieron que marcharse. El historiador Antonio Muñoz fue quien halló la foto perdida e inmediatamente fue en busca de su protagonista para entregársela.

La Gioconda vuelve a su sala habitual

Redacción Agencia EFE
internacionales@telegrafo.com.ec
PARÍS

La Gioconda de Leonardo Da Vinci, el cuadro más visitado del Museo del Louvre de París, volvió ayer a su emplazamiento habitual en la sala de los Estados tras casi tres meses en la Galería Médicis, donde permaneció por obras de renovación.

El famoso lienzo de Da Vinci fue trasladado en julio a la Galería Médicis por ser esta lo suficientemente amplia para acoger la gran cantidad de turistas que hacen



→El enigmático cuadro de la Mona Lisa ha acaparado la atención de más de cien millones de personas en 15 años, según datos del museo.

El Español

cola para ver la obra.

La sala de los Estados, habitualmente congestionada por visitantes, ha acogido en los últimos 15 años a más de 100 millones de personas que contemplan durante 50 segundos el enigmático retrato.

La visibilidad sobre La Gioconda, protegida en una urna transparente, se ha mejorado gracias a la instalación de un vidrio antirreflejante.

El artista, representante por excelencia del Renacimiento italiano, será objeto de una retrospectiva en este museo del 24 de octubre al 24 de febrero de 2020, con motivo del 500 aniversario de su muerte. (I) et

Juicio en EE.UU. por el glifosato será en 2020

Redacción Agencia EFE
internacionales@telegrafo.com.ec
FRÁNCFORT, ALEMANIA

El grupo químico y farmacéutico alemán Bayer formó que el próximo juicio en Estados Unidos por el glifosato se retrasa hasta 2020.

Bayer adquirió el año pasado al fabricante estadounidense de transgénicos Monsanto, que produce el herbicida Roundup, que contiene el glifosato y ha sido declarado cancerígeno

por varios tribunales en EEUU.

A finales de junio Bayer creó un comité en el consejo de supervisión, donde están representados los accionistas y los trabajadores de la empresa, para tratar los pleitos por el glifosato.

El caso Winston contra Monsanto, que estaba previsto para el 15 de octubre, se pospone hasta el próximo año. Bayer se enfrenta a unas 18.400 demandas en EE.UU. por los posibles efectos cancerígenos del glifosato de Monsanto. (I) et

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
UNIDAD JUDICIAL SUR FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
EXTRACTO DE CITACION

A: LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA.

LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado conocer el Juicio de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - INVENTARIO No. 09208-2015-1135 presentada por ERIKA GRACIELA REINEL LITARDO en contra de LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA.

ACTOR: ERIKA GRACIELA REINEL LITARDO.
DEMANDADO: LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA.
OBJETO DE LA DEMANDA: Que el señor Juez mediante Sentencia declare la Liquidación de la Sociedad Conyugal.

UNIDAD JUDICIAL SUR DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAS.- Guayaquil, martes 10 de septiembre del 2019, las 14h24, VISTOS: Agréguese a los autos el acta contentiva de la diligencia de declaración juramentada realizada el día 10 de septiembre del 2019, a las 11h00.- En lo principal, la demanda de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - INVENTARIO que antecede, presentada por ERIKA GRACIELA REINEL LITARDO en contra de LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA, es clara, precisa, completa y por reunir los requisitos de Ley, se la admite al trámite sumario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334, numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos.- Con la partida de matrimonio debidamente marginada que se acompaña se establece que la Sociedad conyugal conformada entre los señores ERIKA GRACIELA REINEL LITARDO y LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA, se encuentra disuelta, de conformidad a lo establecido en el art. 191 del Código Civil procedase al inventario y avalúo de los bienes de la extinta sociedad conyugal.- En mérito de la ratificación de su declaratoria de la imposibilidad de establecer el domicilio del accionado, cítese al demandado LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA, por la prensa, en tres días diferentes, mediando ocho días entre una publicación y otra, en el modo establecido en el Art. 56, numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, por cuanto la parte actora, ha declarado bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad o residencia de la parte demandada, pese a haber realizado todas las averiguaciones, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones dentro de los veinte días posteriores de la tercera y última publicación.- Las publicaciones deberán realizarse en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, ya sea Diario Telégrafo, el Universo, Expreso o Extra, debiéndose por Secretaría, conferir los extractos respectivos de alimentos a la parte demandada se le previene de la obligación que tiene de señalar casilla judicial y cumplir con lo dispuesto en el artículo 336 Código Orgánico General de Procesos, en cada caso de existir oposición.- Tórnese en cuenta el anuncio de prueba realizado por la parte actora, en el libelo inicial.- Incorpórese a los autos los anexos aparejados al libelo de demanda.- NOTIFÍQUESE Y CÍTESE.- CUANTÍA: Indeterminada. **JUEZ DE LA CAUSA:** AB. JULIA HERMINIA DÁVILA ALVAREZ JUJEA DE LA UNIDAD JUDICIAL SUR DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS Y AB. MÓNICA GABRIELA PANTA MUÑOZ SECRETARIA.- Guayaquil, 11 de septiembre del 2019

AB. MÓNICA GABRIELA PANTA MUÑOZ
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL SUR DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL

Sep. 25; Oct. 08-21 (230416)

EXTRACTO DE CITACION

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SEÑOR NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO
JUICIO DE AUTORIZACION PARA VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENORES DE EDAD
CAUSA No. 09322-2019-00251.
ACTORA: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ SANTANA.
LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado conocer el JUICIO DE AUTORIZACION PARA VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENORES DE EDAD que proviene de la sucesión intestada de su fallecido padre el señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO, causa signada con el No. 09322-2019-00251, seguido por la actora señora: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ SANTANA, por los derechos que representa de sus hijos: ADRIAN NICOLAS Y NICOLAS ALEXANDER GUERRERO FERNANDEZ de 15 y 11 años de edad respectivamente.

OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia se declare la AUTORIZACION PARA VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENORES DE EDAD que proviene de la sucesión intestada de su fallecido padre el señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO, de conformidad con lo establecido en el 418, 456 y 510 del código civil.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN CANTON SALITRE.- Salitre (urbina Jado), viernes 30 de agosto del 2019, las 08h37, VISTOS: Abg. Peter Mendoza Alvarado, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Salitre, de conformidad con lo que prescribe el artículo 244 del Código Orgánico de la Función Judicial, en virtud de la Razon de sorteo de causas de este Juzgado de fecha 15 de Agosto del 2019, y escrito y demás anexos presentados para completar la demanda de fecha 28 Agosto del 2019 a las 09h05, lo cuales se ordenan sean incorporados al proceso, avoco conocimiento de la presente causa de AUTORIZACION PARA VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENORES DE EDAD, que representan a los nombres de ADRIAN NICOLAS Y NICOLAS ALEXANDER GUERRERO FERNANDEZ de 15 y 11 años de edad respectivamente y que provienen de la sucesión intestada de su fallecido padre el señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO, presentada por la señora MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ SANTANA, por los derechos que representa de sus hijos antes mencionados, acción que por ser clara, precisa, completa y por reunir los requisitos de Ley tal como lo establecen los artículos 418, 456 y 510 del Código Civil, se la acepta a trámite del PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO establecido en el artículo 334 y siguientes del COGEP.- En consecuencia, por así disponerlo el artículo 335 del COGEP se ordena citar a los herederos presuntivos y presuntos del causante señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO a través de la prensa tal como disponen los artículos 58 y 56 del COGEP.- A quienes se previene que una vez cumplida tal diligencia, se procederá a convocar a la Audiencia Única señalada en el último inciso del artículo 335 del COGEP, diligencia en la que luego de practicada toda la prueba anunciada oportunamente, y en la que la parte actora deberá justificar la necesidad o utilidad manifiesta de su pretensión, con las pruebas que tiene anunciadas, se resolverá lo que corresponda en derecho.- Agréguese a los autos el recaudo que acompaña.- Tórnese en cuenta la autorización que la parte actora confiere a su patrocinador Ab. Karla Mosquera, así como la dirección electrónica abkarlamosquera@hotmail.com que la peticionaria señala para sus futuras notificaciones.- Intervenga la Ab. Nelly Yazzmin Encalada, Secretaria Titular de este despacho. **CUANTIA: INDETERMINADA.**
JUEZ DE LA CAUSA: PETER LOBERTY MENDOZA ALVARADO
SALITRE 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

AB NELLY YAZMIN ENCALADA SERRANO
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTON SALITRE
Oct. 1-4-8 (230562)

CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO 112 años innovando

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE QUITO
CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO

EXTRACTO

ACTORES: MAYRA ALEJANDRA VARGAS SÁNCHEZ
DEMANDADO: BRYAN PIERRE BURGOS NEACATO
ASUNTO: PROMESA DE COMPRA-VENTA
CUANTÍA: USD \$ 18.270,02

"CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO MAYRA ALEJANDRA VARGAS SÁNCHEZ

BRYAN PIERRE BURGOS NEACATO

1 de octubre de 2019 Proceso No.83-19

Considerando:

1.- Que con fecha 30 de septiembre de 2019, la parte actora presenta un escrito el mismo que se incorpora al proceso. -

2.- Que el artículo 11 de la Ley de Arbitraje y Mediación dispone en su parte pertinente: "(...) Si al actor le fuere imposible determinar el domicilio del demandado, la citación se hará mediante dos publicaciones en un diario de amplia circulación en el lugar en donde se sigue el arbitraje y en el domicilio del demandado. Si el demandado no compareciere en el término de diez (10) días después de la última publicación, este hecho se tendrá como negativa pura y simple de los fundamentos de la demanda (...)"

3.- Que el artículo 5 de la Resolución 07-2018, expedida por la Corte Nacional de Justicia, establece "(...) Cuando del certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana conste que la persona que va a ser citada no ha salido del país aún cuando esté registrada en un Consulado; o cuando habiendo salido del país no consta registrada en una oficina consular, no se podrá disponer, la fijación de carteles. En estos casos el juez o la jueza disponen que se la cite en Ecuador mediante publicación por la prensa, previo el juramento previsto en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos (...)"

En función de lo anterior:

I.- Cítese con la demanda al señor **BRYAN PIERRE BURGOS NEACATO**, mediante dos publicaciones en un diario de amplia circulación en el lugar en donde se sigue el arbitraje y en el domicilio del demandado. -

II.- A la parte demandada le corresponde, de acuerdo al artículo 11 de la Ley de Arbitraje y Mediación, el término ordinario de diez días para contestar la demanda, adjuntar pruebas y solicitar la práctica de las diligencias probatorias que justifique el aducido en su contestación a la demanda, además señalar dirección domiciliar dentro del perímetro urbano del Distrito Metropolitano de Quito. -

III.- Incorpórese al proceso los anexos con que se acompaña la demanda, según consta en la fe de presentación correspondiente. - Es responsabilidad de la parte demandada el obtener copias de la documentación que se adjunte a la demanda. -

IV.- Una vez realizadas las publicaciones por la prensa, la parte actora deberá presentar ante este Centro los ejemplares correspondientes.- Notifíquese.- f) Abg. Emilia Grijalva.- Directora.-

Oct. 8-9 (230793)

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL CARTELES DE EXTRACTO DE CITACIÓN

A: FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO
LE HAGO SABER: QUE EN EL JUICIO ORDINARIO No. 09332-2017-10980 QUE SIGUE PATIÑO VALAREZO MARIA ANTONIETA EN CONTRA DE ALFONZO CRESPO FRESIA ARACELY Y CRESPO CASTRO ANA LUISA; LO SIGUIENTE:
AUTOS DE SUSTANCIACION: Guayaquil, 27 de diciembre del 2017, las 09h43, VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. La demanda que antecede deducida por la Eco. María Antonieta Patiño Valarezo en contra de las señoras Ana Luisa Crespo Castro y Fresia Aracely Alfonso Crespo es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. Se ordena la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, según lo dispuesto en el Art. 146 del COGEP. Cítese al Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil en las personas de sus representantes, Abg. Jaime Nebot Saadi y Dr. Miguel Hernández Terán Alcázar, respectivamente, en el caso Municipal de Guayaquil, ampliamente conocido por los Ciudadanos Judiciales. Previo a citar por la prensa a las demandadas Ana Luisa Crespo Castro y Fresia Aracely Alfonso Crespo, cumpla la accionante con lo dispuesto en el Art. 56 del COGEP: 1. Demuestre documentadamente que ha accedido a los registros públicos a buscar la información para dar con el domicilio de los demandados, pues es a la parte actora quien debe realizar la investigación y no el Juez de la causa, según lo dispuesto por la Corte Constitucional en Sentencia No. 020-10-SEP-CC publicada en el RO 228 del 5 de julio del 2010; 2. Adjunte el Certificado del Ministerio de Relaciones Exteriores que indique si las personas demandadas salieron del país o constan en el Registro Consular; 3. Debe comparecer ante el Juez de la causa y rendir el juramento señalado en la disposición legal antes indicada. Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de treinta días, contados desde la citación, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. Agréguese la documentación aparejada a la demanda. La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 21 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.- La Secretaría del despacho, elabore el extracto con correspondencia para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora.- Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo.- NOTIFÍQUESE.- f) **AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Guayaquil, martes 17 de mayo del 2019, las 12h03, VISTOS: En mérito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el

Javier Darío Restrepo, el zumbido del oficio

→El mayor experto en ética periodística de la región ha dejado un legado en varios libros. Sus recomendaciones abordan la era digital y la protesta social.

Tomado de fundaciongabo.org



→El maestro de periodistas, la semana pasada, en el último Festival Gabo. Hace tres años recomendó “ponerse del lado de la gente durante las protestas”.

Redacción Cultura
cultura@telegrafo.com.ec
QUITO

En las redacciones de periódicos de América Latina suelen presentarse dilemas éticos a diario. Y uno de los referentes en ese tema, la ética, era el periodista colombiano Javier Darío Restrepo (1932-2019), quien falleció el domingo pasado en Bogotá.

Fue columnista en los diarios *El Tiempo*, *El Espectador*, *El Colombiano* y *El Herald* y, durante 19 años, dirigió el Consultorio Ético de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, creada por el Nobel Gabriel García Márquez (1927-2014).

Fue de una frase del autor de *Crónica de una Muerte Anunciada*, precisamente, que Restrepo extrajo el título del libro que publicó en dos volúmenes (2004 y 2017).

García Márquez dijo que “La ética no es una condición ocasional, sino que debe acompañar siempre al periodismo, como el zumbido al moscardón” y Restrepo explicó que en ese tema “nadie es juez de nadie, salvo de uno mismo, porque solo uno sabe las motivaciones y circunstancias de sus acciones”.

Hasta 1960, Restrepo había sido sacerdote. Una pareja de jóvenes lo habían escuchado en la radio, y le pidieron de favor que los casara. Pero “la curia de Bogotá rechazó la solicitud que había hecho para casar a un par de universitarios de la Nacional”, le contó al diario *El Espectador* en 2014.

La ilusión de ejercer esa actividad pastoral fue blo-

queada por religiosos, “burócratas” que lo veían apegado a la comunicación y, como “nadie puede pasarse la vida jugando en dos canchas al tiempo”, decidió dedicarse a la periodística desde ese momento y hasta su muerte.

“Incluso esa mañana, a pesar de que estaba enfermo, se sentó a leer el periódico. Luego se sintió tan mal que tuvieron que llevarlo al hospital”, le contó su hermana, Cecilia Restrepo al periódico *El Colombiano*.

El cronista barranquillero Alberto Salcedo Ramos —quien comentó el segundo volumen de *El Zumbido y el Moscardón* hace dos años— escribió en su cuenta de Twitter que las “formas amables” de Restrepo, “en un país crispado como Colombia, podían enviar el mensaje de que era blando. Era un hombre sabio que no necesitaba la estridencia para defender con firmeza sus convicciones”.

Restrepo solía decir que “el buen periodismo no lo hacen ni los pasivos ni los resignados” y un día Salcedo Ramos le contó que le parecía sospechoso que los filósofos dudaran y los periodistas afirmáramos. La respuesta fue que “Cuando a un periodista se le acaban las preguntas, ha entrado en un estado de decadencia profesional”.

El Consultorio Ético de la FNPI recibía preguntas sobre el oficio que, en Colombia, ha tenido a 130 periodistas asesinados en las últimas tres décadas, como parte de un conflicto que también cobró la vida de tres reporteros ecuatorianos, secuestrados en Esmeraldas y asesinados en territorio vecino, en 2018. ¿Cómo mantener el rigor

“En la cobertura de protestas suele apelarse más a las emociones que a la inteligencia”.

periodístico en la era de la inmediatez digital?, era una pregunta que se leía entre las líneas de las últimas consultas. Restrepo resumía sus conclusiones diciendo que “el periodismo que sobrevivirá es el que sea excelente”.

Mientras se inauguraba la FNPI, hace 24 años, un Código de ética era divulgado entre sus estudiantes a través de un “taller de ética, aunque parecieran términos contrapuestos”, recordó Restrepo hace cinco años.

Ese dilema lo resolvieron

→ Ética

AUTOR GALARDONADO

→Javier Darío Restrepo recibió en 2014 el Premio a la Excelencia Periodística “Gabriel García Márquez”, que entrega anualmente en Colombia la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano. Fue maestro de esta durante más de 24 años.

87 → años tenía el periodista y docente, fue autor de libros que van de la ficción a la filosofía y el oficio.

DE CURA A PERIODISTA

→Hace 59 años, el impedimento para oficiar un matrimonio lo llevó de sacerdote a periodista. Desde 2000 fue director del Consultorio Ético-FNPI y publicó *El Zumbido y el Moscardón* en 2004.

en compañía del propio García Márquez, quien les comentó a los estudiantes la forma en que escribía *Noticia de un Secuestro* (1996).

“Nos contó que había tenido que leerse todos los comunicados de ‘los extraditables’. Esos comunicados estaban escritos por Pablo Escobar”, le dijo Restrepo al periodista Julio César Guzmán, el 6 de octubre de 2014.

García Márquez sorprendió a sus contortulios con la observación de que Pablo Escobar era un buen escritor. “Teníamos un pacto de silencio que nos impedía convertir en noticia tamaño afirmación (...), pero Escobar utilizaba las palabras precisas, las ubicaba en el lugar indicado y obtenía el efecto que se proponía. Las tres condiciones para ser un buen escritor”, sentenció Restrepo.

El zumbido en la cobertura de protestas sociales

A mediados de 2016, mientras en Oaxaca (México) se reportaba el asesinato del periodista Elidio Ramos Zárate, el Consultorio de la FNPI recibió inquietudes como: ¿Para qué sirve el periodismo durante una protesta?

Restrepo comentó que “hay que tener claro para qué se hacen las informaciones, si quien las hace se pregunta qué puede hacer para ayudar a entender lo que está pasando; el proceso”.

En el programa “Defensor del Televidente” (Canal 1) concluyó que las audiencias también tienen que cumplir un papel: “averigüen de qué lado está quien hace las informaciones, si son un policía más cuando lo ideal es estar al lado de la gente”. (I) et

Arqueólogos encuentran una ciudad de 5.000 años de antigüedad en Israel

Redacción Cultura
cultura@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

La han llamado “la Nueva York de la Edad de Bronce”. La autoridad de Antigüedades de Israel (AIA) presentó este 6 de octubre, en el centro de Israel, los restos de una ciudad construida hace 5.000 años, una de las más antiguas y grandes de Medio Oriente en la época.

“Tenemos aquí una construcción urbana enorme, planificada, con calles que separan zonas residenciales y espacios públicos”, dijo Yitzhak Paz, uno de los arqueólogos encargados de las excavaciones.

Los estudios han determinado que entre 5.000 y 6.000 habitantes vivían en este lugar de actividades como la agricultura y el comercio.

El sitio había sido abandonado en el tercer milenio antes de nuestra era por razones desconocidas.

Las excavaciones empezaron hace más de dos años y medio, y han permitido también revelar otra localidad, más pequeña, antigua, de siete mil años, un cemento-

rio, un templo dedicado a rituales religiosos.

Con este proceso también se descubrieron fortificaciones de unos veinte metros de largo y dos de alto, explicó Dina Shalem, otra arqueóloga participante del proyecto.

“Este lugar cambia radicalmente” los conocimientos sobre el inicio de la urbanización en la región y marca “una época fascinante” en la que están “los primeros pasos de la cultura” de los habitantes de la histórica tierra de Canaán (que incluía a los actuales Israel y Palestina y parte del Líbano, Siria y Jordania), remarcan los expertos.

Se encontraron alrededor de cuatro millones de fragmentos, indicó Elad, de cerámica, herramientas de sílex y jarrones de piedra y basalto, parte de los cuales procedían de Egipto.

De pie frente a una mesa en la que se expusieron algunos de estos tesoros, mostró una cabeza redonda y ocre que podría haber sido utilizada como arma.

Se descubrieron otros vestigios. “Encontramos restos de animales quemados en un estanque de piedra en el interior del templo, prueba de ofrendas de sacrificios”, señaló Itai Elad. (I) et

GACETA

**RÉPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO-CITACIÓN**

A: Herederos presuntos y desconocidos de la Sra. VELEZ ROSA AMELIA.
LE HAGO SABER: Que por decreto de Ley, ha tocado conocer a esta Unidad Judicial el juicio Ordinario No. 2019-04211, seguido por MELIA RODRIGUEZ JOSE MARIA contra: Herederos presuntos y desconocidos de la Sra. VELEZ ROSA AMELIA.
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. JOSE INTRIGO WILLIAMS, Juez de la Unidad Judicial Civil de Guayaquil.
AUTO INICIAL: Guayaquil, viernes 12 de abril del 2019, las 10H03, VISTOS: Yo, Abogado Jose Antonio Intrigo Williams, en mi calidad de Juez titular de la Unidad Judicial Civil, Mercantil e Insolvente, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en mérito de la acción de personal No. 0519-DINTH-2019-SC, de fecha 9 de junio del 2019, y en mérito del sorteo de ley que obra del proceso, y la ración sentada por el actuario del despacho, en uso de sus facultades jurisdiccionales conforme lo establece los artículos 7, 160, 152, 239, 240 y 241 del Código Orgánico de la Función Judicial, avoco conocimiento de la presente causa. Puesto a mi despacho el expediente por el Actuario del despacho, en lo principal, de conformidad al artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, este Juzgador emite el presente AUTO DE SUSTANCIACIÓN DE CALIFICACIÓN A LA DEMANDA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO en los siguientes términos: 1) IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: Los sujetos procesales que intervienen en la presente causa son: 1.1- ACTOR: El ciudadano JOSE MARIA MELIA RODRIGUEZ, por sus propios derechos, portador de cédula de ciudadanía No. 0908232028, 1.2- DEMANDADO: Los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue ROSA AMELIA VELEZ, y a todas las demás personas que puedan haber tenido derechos y que quedan extinguidos por la Prescripción; 2) ADMISIÓN A TRÁMITE ORDINARIO: Se precisa que la demanda que antecede presentada por la actora de esta causa, cumple con los presupuestos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), en consecuencia se la califica y se la admite al trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO, establecido en el Libro IV Título I Capítulo I determinado en el Art. 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos; 3) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 146 del COGEP, previo a la citación de la parte demandada, dispóngase que se inscriba la presente demanda en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, para cuyo efecto la Actuaria del despacho deberá notificar al titular de dicha dependencia municipal; 4) CITACIÓN: Se dispone citar a la parte demandada de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos (tres publicaciones por la prensa), para lo cual la parte actora deberá comparecer a esta unidad judicial civil con sede en el Cantón Guayaquil Torre B, piso 1, sala 101, el día Jueves 18 de Abril del 2019, a las 10H03, y realizar la declaración prometida de desconocer la individualidad de domicilio del demandado, presentando en esa diligencia la documentación pertinente que justifique haber hecho las gestiones necesarias para poder buscar el domicilio del demandado. De igual manera deberá presentar la certificación pertinente emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores donde se certifique si el demandado se encuentra dentro o fuera del país. Hecho eso se procederá con la citación solicitada; 4) CONTESTACIÓN A LA DEMANDA: Con el objeto que la parte demandada ejerza su legítimo derecho a la tutela judicial efectiva, debido proceso y derecho a la defensa establecida en los Art. 75 y 76 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, en aplicación del artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS para que la parte demandada conteste la demanda en la forma establecida en el artículo 151, 152 y 153 citados; 5) ANUNCIO DE PRUEBA: Los medios probatorios anunciados en el libro de demanda serán evacuados y practicados de ser pertinentes, útiles y conducentes, al momento mismo de la audiencia preliminar conforme lo previsto en el artículo 160 del Código Orgánico General de Procesos; 6) OTRAS DISPOSICIONES: 6.1. Agotada la última Presidencia.- Guayaquil, jueves 18 de julio del 2019, las 13H28, VISTOS: Agotadas a los autos el escrito que antecede, presentado por la parte actora.- En lo principal, por ser el estado de la causa se dispone la elaboración del respectivo Extracto de Citación con el fin de citar a la parte demandada por la prensa.- Notifíquese. Advertiéndose de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar casillero Judicial para futuras notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso y en caso de no hacerlo podrá ser declarado rebelde.- Guayaquil, 22 de Julio del 2019.

**Ab. DOMINGUEZ RAMIREZ DAGOBIERTO LUIS,
SECRETARIO**
(230653)

Banco del Pacífico S.A.:
Al público, comunicamos el extránsito del Certificado de Depósito No. 262030204 por USD \$2020.82 del Banco del Pacífico S.A., a favor del Sr. TORRES MARTINEZ ALFREDO YILMAR, con fecha de vencimiento 2019-07-10.
Oct. 8-23; Nov. 7 (230795)

Banco del Pacífico S.A.:
Al público, comunicamos el extránsito del Certificado de Depósito No. 262045713 por USD \$1003.05 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. ALAVA MONTES JESSICA ANNABEL, con fecha de vencimiento 2019-09-23.
Oct. 8-23; Nov. 7 (230797)

Banco del Pacífico S.A.:
Al público, comunicamos el extránsito del Certificado de Depósito No. 262002833 por USD \$25000.00 del Banco del Pacífico S.A., a favor del Sr. CARCHI LARA EDUARDO JOSE ANTONIO, con fecha de vencimiento 2019-12-04.
Oct. 8-23; Nov. 7 (230796)

Banco del Pacífico S.A.:
Al público, comunicamos el extránsito del Certificado de Depósito No. 262045713 por USD \$1003.05 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. ALAVA MONTES JESSICA ANNABEL, con fecha de vencimiento 2019-09-23.
Oct. 8-23; Nov. 7 (230797)

→ La actriz Toty Rodríguez es una de las protagonistas de *Azules turquesas*.



PANTALLA

✉ cultura@telegrafo.com.ec 📍 www.telegrafo.com.ec 📱 @CartonPiedraET

Redacción Cultura
cultura@telegrafo.com.ec
QUITO

Durante 10 años Mónica Mancero quiso hacer una película que contara su paso por las clínicas de rehabilitación de adictos que operan de manera ilegal en Ecuador. Pasó tres elaborando el guion. Es la protagonista, guionista, productora y directora de su ópera prima, *Azules turquesas*, que ha estrenado este 2019.

Ella asegura que está feliz pero exhausta. El guion cuenta la historia de Isabella, una joven que es llevada por sus padres a lugares donde han prometido sacarla del mundo de las drogas.

Allí conoce a personas de distintas edades que, en su mayoría, llegaron engañadas incluso por sus seres queridos y, como ella, fueron sometidas a vejaciones, maltratos, humillaciones y violaciones a la integridad.

A través de sus ojos, Isabella va develando cada una de las historias de los "pacientes" y poniendo al descubierto el manejo inescrupuloso de esas instituciones, en cuya trampa cayeron las familias en su desesperación por encontrar una salida del abismo de la adicción.

La cinta toma el nombre de una canción del álbum *Azules turquesas* (2004), de Lisandro Aristimuño, que su hermano le hizo llegar en la época en que estuvo internada y que habla de todo lo que ella sentía. En el elenco están Toty Rodríguez, Diego Naranjo, Ernesto Albán, Líder Medranda, Paty Loor, María Beatriz Vergara y el periodista Tomás Ciuffardi.

¿Por qué escogió narrar algo que vivió?

La película es autobiográfica; narra exactamente las cosas que yo viví y que lamentablemente son más reales que ficción. Casi todo es real, los personajes existieron y también lo que se expone de cómo fueron internados. Por ahí cambia uno que otro personaje en el sentido de

Cortesía



Mónica Mancero

Cineasta ecuatoriana

“En *Azules turquesas* hay más de realidad que de ficción”

→ La película está en salas comerciales. En esta entrevista la directora cuenta cuál fue el proceso de producción, lo exhausta que quedó y las inequidades con las que se hace cine en el país.

edad, y, por ejemplo, Belén (una chica lesbiana) no estuvo en ese centro, pero su historia es real.

¿Quería hacer una denuncia?

Sí, es una denuncia porque pasan estas cosas y otras aún más terribles y espero que sirva para que las familias se den cuenta cómo funcionan estos centros y no sigan engañadas. Hay muchos que los cierran y los vuelven a abrir con otros nombres. El Ministerio de Salud Pública

se queja del poco dinero y escasa gente preparada que maneja estos centros. Mi propuesta va por la familia, pero es súper duro porque deberían (el Estado, las autoridades) darnos una solución.

¿Por qué el cansancio tras la producción?

Porque fue una película sin mucho financiamiento. Ahora tengo unas deudas muy grandes. Con la taquilla se tiene que cubrir (el pago)

a todos los actores y actrices, ese fue el compromiso que hice con ellos. Ha sido muy duro porque aquí, al no ser una industria cinematográfica, no contamos con muchas productoras ejecutivas, que se encargan de levantar financiamiento. Estoy contenta con el resultado, aunque quisiera disfrutarlo más, pero todavía no puedo.

¿Qué pasa con la mujer en el cine ecuatoriano?

Una mujer ecuatoriana se la tiene difícil en todo porque vivimos en un país machista y patriarcal, entonces desde conseguir un auspicio es distinto si va un hombre a si va una mujer. Siento que hay desventajas. Si te pones a ver cuánto gana un director de comerciales de televisión y comparas, primero, cuántas mujeres directoras de comerciales de televisión hay, cuántas mujeres dueñas de equipos cinematográficos, versus

cuántos hombres productores y directores. Pienso que hay una desventaja, y no tanto porque no hagamos, sino porque siempre se está reconociendo más a los directores.

¿Cuánto resuelven los fondos concursables para el cine?

Los fondos concursables son para una cantidad tan grande de proyectos y son tantos los documentos que hay que llenar que es ridículo. Es un incentivo, entre comillas, pero creo que no es la solución. Yo concursé algunas veces y me cansé por la cantidad de cosas que tocaba llenar y que ni siquiera tienen lógica.

¿El cine sigue siendo una asignatura pendiente en Ecuador?

Creo que hay muchísimas cosas más que se pueden

“Compito con *El Guasón*, producción grande, y mi porcentaje de ganancia es igual”.

contar, pero es tan difícil y tan cansado estar luchando todo el tiempo para sacar una película, que creo que hay muchísimas películas guardadas que se grabaron, pero por el financiamiento todavía no salen. Por otra parte, los ecuatorianos estamos acostumbrados a ir al cine a ver cosas de afuera y en los cines nosotros necesitaríamos recibir más apoyo que las películas extranjeras, pero competimos por igual. Ahorita estoy compitiendo con *El Guasón*, una megaproducción estadounidense, y mi porcentaje de ganancia es igual que esa productora gigante, entonces es ridículo también. (I) et

El Eurocine continúa en salas independientes

Redacción Cultura
cultura@telegrafo.com.ec
QUITO

El Festival Eurocine, que inició el 27 de septiembre y concluirá el 14 de octubre de 2019, continúa con su programación regular en varias ciudades del país.

Virginia Sotomayor, comunicadora del comité organizador, señaló que, debido al estado de excepción, fueron suspendidas algunas funciones en Quito y Guayaquil, pero este lunes 7 de octubre ya se retomaron las proyec-



→ La programación completa del festival para las funciones en ocho ciudades del país se puede encontrar en www.eurocineecuador.com

Cortesía / ET

ciones. Dijo que en el caso del Ochoymedio se mantuvo abierto el fin de semana y recibió a los cinéfilos con normalidad.

En su XVI edición el Eurocine anunció la proyección de más de 60 películas en Quito, Guayaquil, Loja, Cotacachi, Cuenca, Riobamba, Manta y Portoviejo.

Entre los clásicos que se proyectan están los cortometrajes de Agnès Varda, *Los ojos sin rostro*, de Georges Franju, *Trouble Every Day* de Claire Denis, entre otros; y *Cero en conducta* y *A propósito de Niza*, del realizador Jean Vigo. (I) et

Final del Festival Nuestro Pasillo tiene nueva fecha

Redacción Cultura
cultura@telegrafo.com.ec
QUITO

La gran final del Festival Nuestro Pasillo se realizará el 13 de octubre de 2019 a las 16:30, en el Teatro Nacional.

Un total de 12 dúos competirán por los tres premios que serán otorgados.

Los finalistas son: Romántico, Tejada Eguiguren, Araujo Gallegos, Cañaverl, Milton y Malú, Antología,

González Abraján, Los Amigos, Hermanos Tituaña, Renacer Andino, Oviedo Valdívieso y Renacer.

Una orquesta de 18 músicos dirigida, por el Maestro Claudio Jácome Harb, se encargará de acompañar a los intérpretes.

Los pases que ya han sido comprados por el público no sufrirán modificaciones, siendo válidos todos los tickets de ingreso para la semana siguiente, en la misma distribución, hora y lugar, informó la Casa de la Cultura de Ecuador. (I) et